

# CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE MOYA, 3, 5 y 7

AÑO XXVI  
NUMERO 8.040

PALMA DE MALLORCA  
JUEVES, 3 DE OCTUBRE DE 1935

FRANQUEO  
DONDE SE PAGUE

HORAS DE DESPACHO: DE 10 A 1 Y DE 4 A 7  
TELEFONO, NUMERO 1978

## Las restricciones en los gastos públicos

Vamos publicando estos días los decretos-leyes de restricciones. En conjunto es de justicia consignar que ha producido saludable impresión en el público ya que ha quedado demostrado el propósito de poner coto a la bancarrota económica, a la que nos llevaron los hombres del bienio para satisfacer sus ambiciones, sus personalismos o sus compromisos de partido.

El ministro de Hacienda, señor Chapaprieta, ha realizado una plausible labor que, a plazo breve, nos llevará a la nivelación presupuestaria. Cada uno de los decretos es digno de un comentario, pero nos limitamos a recoger la favorable acogida que han tenido dichas disposiciones.

Sabido era que la autonomía con que funcionaban ciertas cajas especiales, en ocasiones era vivero de covachuelistas. Ahora se dictan normas para el funcionamiento de dichas cajas, algunas de las cuales serán incorporadas al Estado.

Había también verdaderos abusos en la colocación de funcionarios interinos o temporeros. Dichos nombramientos son sometidos a revisión y los que los disfrutaban tendrán que demostrar aptitud, pues no es justo que mientras miles y miles de jóvenes luchan en reñidísimas oposiciones, haya quienes entren en los escalafones por el capricho ministerial.

Asimismo se reducen las plantillas de los funcionarios en una cifra prudencial para que los servicios no se resentían y se les coloca en situación de mejorar las plantillas. Además, de cada tres vacantes sólo se amortizan dos para que puedan celebrarse oposiciones y para no cerrar el paso a la juventud estudiosa.

Se merman las agregaciones a Secretarías; se revisan los derechos pasivos; se organizan las plantillas del modestísimo cuerpo de Porteros de los Ministerios; se ordena la fiscalización permanente de los gastos públicos por empleados del Ministerio de Hacienda; se funden dependencias; se suprimen impuestos; se regula el cobro en oro de los funcionarios residentes en el extranjero y todo lo que se refiere a subvenciones, material de oficina, la asistencia a las dependencias, las gratificaciones, los gastos de representación y las dietas.

No ha dejado el ministro de Hacienda de poner mano al abuso que se venía haciendo de los automóviles oficiales, empleados más para fines personales o familiares que para el servicio del Estado.

En una palabra: los decretos tienden a acabar con abusos que costaban millones y millones al Tesoro. Todos los derechos legítimamente adquiridos son respetados y aún se trata de consolidar otros que no lo fueron más que por el favor ministerial.

La ley proporciona cerca de doscientos millones de economías, pero sobre todo marca un rumbo de austeridad que estaba haciendo mucha falta en la administración pública española.

## Mirando arriba

A medida que pasan los años, cuando parece que el continuo discurrir de los hombres debía haber dado solución a tantos problemas de la vida, nos encontramos que aún los más ordinarios son una pura incógnita.

Problemas sociales, problemas de los que depende la vida en sus órdenes moral y económico: todos más oscuros cuanto más combinaciones hacen los hombres de gobierno.

Y nos empeñamos en hallar por esos caminos solución.

Pero ¿dónde?

En cualquier sitio menos donde está.

Es paradójico pensar que el hombre dotado de inteligencia, puede facilísimamente con ella buscar la verdad en el Evangelio — su fuente —, y sin embargo, se aparte de él para hacer combinaciones fantásticas y enlodarse cada vez más.

Que se reúnan los entendimientos más destacados de cada nación para dar fórmulas que cada día fracasan con más rapidez, habiendo hablado Dios "para que vivamos".

Estar pendientes de los labios de hombres, que rara vez son sinceros, teniendo la palabra del que fué ejemplo vivo de rectitud...

Porque el mismo dijo que había tenido al mundo para dar testimonio de la verdad.

Fué el hombre de honor por excelencia.

Sin aceptación de personas, decía la verdad íntegra.

Murió por ser sincero.

Cuando en el tribunal se le preguntó si era rey, Jesús respondió sin rodeos, sabiendo que con ello atraía sobre sí el fallo condenatorio.

El solapado fariseo espía noche y día los labios de Jesucristo, con la ceñida esperanza de hallar por fin la falsa sonoridad de una contradicción o de una mentira.

Después de tres años de aquella estrecha vigilancia, el fariseo rendía el supremo homenaje: Maestro, todo el mundo sabe que Tú eres verdadero y que dices la verdad sin rebozos, sin atender a la categoría de las personas.

Como en el mástil de la cítara el sonido toma su forma, y como en los agujeros del caramillo, el viento, al pasar, toma la suya, el soplo de la voz al pasar por los labios de Cristo, tomaba la forma de lo real. ¿Y que habían ellos de ocultar cuando nada tenían que ocultar?

Fueron abofeteados en casa de Caifás, porque se obstinaban en decir la verdad.

Mancillados en casa de Pilatos, porque se callaron, antes que no decir la verdad.

Cerrados con el sello terrible de la muerte, porque sola la muerte podía detener en los labios de Cristo, el grito de la verdad.

Y, a pesar de esto, ansiamos descansar en las soluciones de los hombres y perdernos el sueño pensando en "sus excelentes programas de partido".

¡Siendo tan fácil elevar el mundo!

Recuerdo las célebres palabras: Dame una palanca y sitio dónde apoyarla y levantaré el mundo.

Tenemos la palanca, el Evangelio, y un punto de apoyo, Dios.

Sanchez de AVILA

KIKIRIKI

Un año lleva abierta la suscripción para el homenaje a don Marcelino Domingo y se han reunido "ya" mil doscientas treinta y cuatro pesetas con cinco peras gordas.

Está visto que en España no sabemos reconocer el mérito.

\*\*\*

Joe Louis ha ganado más de un millón y medio de pesetas en su pelea con Baer.

Aprendan los infelices que se pegan por un perro gordo.

\*\*\*

Título de película:

"Oro en la calle".

Que precisen más el sitio y verán ustedes si hay barullo.

\*\*\*

"La derecha ya no existe".

Eso lo ha dicho en serio "El Liberal" y no se lo van a creer ni en las Batuecas.

\*\*\*

"Democracia", órgano de los socialistas reformados, propone que las sesenta mil pesetas mensuales que cobra la minoría socialista por sus dietas parlamentarias se entreguen al partido para la creación de industrias y talleres colectivos.

¡Qué cosas se le ocurren a "Democracia"!

¡Bien se conoce que pertenece a los tiempos en que el romanticismo estaba en boga!

AVIS.

El diamante más grueso del mundo

San Janeiro. — Comunican de Miras Gueles que en los alrededores de Ubeana ha sido descubierto un diamante de 488 quilates, que será el más grueso del mundo.

## BIBLIOGRAFIA

"Anuario Guía de la Educación y Enseñanza Católica en España". — Publicaciones F. A. E. — Exclusiva de venta: Editorial F. A. X. — Un tomo de 355 páginas, de 15x21. — Precio 5'00 pesetas

La Federación de Amigos de la Enseñanza (F. A. E.), acaba de publicar el Anuario de la Educación y Enseñanza Católica correspondiente al curso 1935-36. Es obra única en su género y no se arrepentirán de consultarla todos los educadores, maestros, profesores particulares, estudiantes, padres de familia e incluso los mismos comerciantes. Está admirablemente presentada. El mejor elogio que de ella se puede hacer es publicar su índice que, resumido, detallamos a continuación:

Prólogo. — Estudios pedagógicos. — (Serie de interesantes artículos pedagógicos como los siguientes:) Los exploradores en un colegio católico. — Las residencias de estudiantes. — La Liturgia y los Scouts hispanos. — Las excursiones escolares. — Los círculos de estudio en un colegio. — Una visita a la más célebre escuela de Francia. — Higiene de los ojos en un centro escolar, etc., etc.

Sección legislativa. — 1.ª y 2.ª Enseñanza superior. — Enseñanzas especiales. — Enseñanza profesional y técnica. — Enseñanzas artísticas. — Interesante y detallado compendio de la legislación actual en las antedichas enseñanzas muy convenientes a los estudiantes y examinandos.

Guías de los Centros católicos de educación y enseñanza. — Colegios para varones. — Academias católicas para varones. — Centros para mujeres. — Residencias e internados. — Academias católicas para mujeres.

Puede asegurarse sin temor a exageraciones que esta obra es hoy día indispensable en todos los centros de enseñanza oficial y privada de toda España. Que debe ser manejada por los padres de familia y por todos aquellos que se preocupen de la educación de los niños y jóvenes de ambos sexos. Y que es la obra indispensable para todo el que quiera orientaciones prácticas y concretas en materia de enseñanza.

La información de los mejores Colegios y Centros educativos de España va acompañada de hermosos grabados.

## Italia se fortifica en el Dodecaneso

Atenas. — Los periódicos anuncian que los italianos continúan febrilmente los trabajos de fortificación en el Dodecaneso.

En la isla de Astropiaos han sido desembarcados 15.000 soldados, que inmediatamente han comenzado a efectuar obras de atrinchamiento.

En la isla de Warphatos hay 25 hidroaviones quinientos soldados y dos barcos de guerra.

En Rodas, son también frecuentes los desembarcos de soldados, y numerosos habitantes griegos han sido detenidos por haber mostrado simpatía por Inglaterra.

Numerosos hidroaviones, torpederos y submarinos están concentrados en Walimos.

Frente a la isla de Greta un barco italiano ha anclado en el límite de las aguas territoriales.

## Diez millones de libras para la Marina inglesa

London. — Según "Daily Telegraph", el programa de recambio naval se extiende al nivel de la paridad con la mayor potencia naval.

El programa para 1935 prevé pedidos por diez millones de libras. Hasta Febrero se construirán: dos cruceros, un gran destructor, ocho contratorpederos, dos submarinos, un barco, un depósito, cuatro chalupas y una nave de punto, así como también maquinaria y armamento para un crucero, un submarino y dos chalupas.

Además serán modernizados el acorazado "Renown" y el crucero "Suffolk".

## La hazaña de un aviador argentino

Buenos Aires. — El aviador argentino Francisco Arez, batió el record mundial de vuelo invertido desde Panamá a Buenos Aires, permaneciendo en esta posición cuatro horas y 27 minutos.

## Revista de Prensa

TEORIA Y PRACTICA

El Correo Catalán

Leemos:

El escritor Eduardo Zamacois se lamenta en un artículo publicado en el diario "Ahora", del fracaso sufrido en su intento de colaboración en una revista truculenta que tan lamentable popularidad ha adquirido en estas últimas semanas.

Dice Zamacois que no le admiten colaboración en la mentada revista porque según alega su director, el relato de crímenes reales tienen mucha más aceptación entre sus lectores que todas las truculencias inventadas por el novelista de imaginación más desbordada. Y portándose los asesinos muy bien — es frase del director de "La Linterna" — no hay sitio en su revista para los originales de Zamacois.

Es lamentable y vergonzoso todo esto. Realmente, no creemos que el nivel moral de un país pueda descender a simas más profundas de abyección que cuando, como ahora sucede en España, el periódico de más popularidad es este que se dedica a reportar crímenes y monstruosidades de toda especie, adornado con grabados que repugnarían a un moro.

Bien que no tiene razón de quejarse el escritor aludido. Quien como él se dedicó durante muchos años a escribir novelas donde se describían con profusión de detalles espeluznantes los vicios más abyectos del hombre, los crímenes más monstruosos de la sociedad. No con el afán de aleccionar, sino con el bajo deseo de lograr mayor venta entre las masas aficionadas a estas morbosidades literarias.

Y ahora los que aprendieron en sus libros, probablemente, se dedican a trasladar a la realidad lo que creó la imaginación degenerada del escritor. Y el resto de sus lectores prefiere leer los relatos de los hechos criminales, a las fantasías del novelista.

He aquí un punto que incita a la reflexión. Menos de veinte años han bastado para que la literatura pornográfica y cretina que culminó en Trigo y tuvo uno de sus más aprovechados discípulos en Zamacois — aprovechado en sentido más peyorativo de la palabra —, creara esta generación donde abundan de tal forma los tipos criminales y degenerados que permite la publicación de una revista de treinta y dos páginas repleta con los relatos de sus repugnantes hechos, hasta el punto que no queda el más pequeño espacio para que se "ganen la vida" los "teóricos" de este vergonzoso arte.

## LOS DECRETOS DE RESTRICCIONES

AHORA

Escribe a este propósito:

Es indudable que un presupuesto de 4.500 millones de pesetas va a recibir un alivio muy pequeño con la reducción de unos cuantos centenares de coches oficiales; pero eso, que materialmente es poco, moralmente es mucho, pues desmoraliza a la sociedad que el Estado prodigue esos lujos a la hora en que permanecen en ocio forzoso centenares de miles de obreros. Esa medida, como otras relacionadas con el material, pago en oro dietas, etc., son de una influencia psicológica grande; y si al propio tiempo se ahorran varios millones al año y se cierra un portillo abierto a prodigalidades futuras, es incuestionable que se realiza una buena obra.

A lo que damos más importancia es a la supresión de Subsecretarías y Direcciones Generales. No será despreciable la cifra que se ahorra; pero eso es también lo de menos. Lo que tiene más importancia es: primero, que al disminuir los puestos para los cuadros políticos se pueden seleccionar más y mejor los que ocupen los puestos que se conserven, y segundo que cuanto más árboles se corten en la selva frondosa de la alta burocracia menos posible será el estatismo, enemigo del progreso económico. No es al funcionario al que hay que culpar del estatismo; es a la red tan entrelazada de Subsecretarías sin razón de ser, de Direcciones Generales superfluas, de Cuerpos consultivos inútiles, de amenaza de creación de otros que serían perturbadores, como el Consejo de Economía que proyectan nuestros corporativistas, a la que hay que cargar en cuenta el estatismo que padecemos, caro e incompetente.

En este punto, la opinión nacional tiene que aplaudir los decretos de restricciones, no por lo que se ahorra, sino por lo que deja de estorbar, proporcionando

a la libertad individual y al espíritu de empresa una flexibilidad que será beneficiosa para el progreso económico. Y aun quedan órganos estériles que se irán señalando a las restricciones futuras.

## EN LA HIPOTESIS DE UNA GUERRA MUNDIAL

LA VANGUARDIA Comenta

La opinión oficial inglesa, más concretamente, la opinión de un comité gubernamental secreto que está estudiando el problema de las sanciones desde hace varias semanas es, que Italia tendrá que capitular ante la aplicación de las mismas en el primer grado, sin necesidad de que la S. de N. se vea obligada a recurrir al segundo grado, o sea la fuerza. Mas esto no quiere decir que se excluya totalmente la hipótesis de que el boicot puede degenerar en un conflicto armado.

Los ingleses temen que llegue a provocarlo la misma Italia con un ataque súbito contra cualquiera de las posiciones británicas en el Mediterráneo. Esta es la razón de que Inglaterra haya duplicado su poder marítimo y más que triplicado el aéreo, en el Mediterráneo, desde julio a hoy. La concentración de fuerzas en Libia, como una amenaza contra Egipto a parte de las continuas alusiones que los periódicos fascistas hacen respecto a Malta, Gibraltar y Corfú prueban, por lo menos, la existencia de este peligro.

¿Qué ocurriría en el caso de que por cualquier incidente se convirtiera el boicot económico de la "Liga" en una conflagración?

Algunos observadores suponen que Alemania que el Japón, esto es, los poderosos antiliguistas, se alinearían al lado de Italia, que nos encontraríamos, de nuevo, en medio de una guerra mundial con Italia, Japón y Alemania, a un lado, Inglaterra, Francia y Rusia, al otro. A la constelación antiliguista o revisionista (es decir, la constelación de los que no están conformes con la actual delimitación de fronteras y distribución de riquezas se sumarían Polonia, Austria y Hungría. A la "liguista", la Pequeña Entente y, tal vez Turquía.

Considerada teóricamente, la hipótesis de una guerra mundial no tiene nada de descabellada. Su inverosimilitud estriba en lo que pudiera llamarse factor tiempo. El país que habría de constituir la clave de una alianza por el estilo, esto es, Alemania, no se encuentra todavía preparado para empresas de este calibre. Por otro lado aunque el triángulo germano-italiano-alemán dispusiera del poder militar necesario, su indigencia financiera le colocaría ante una tarea imposible. Sin oro no hay posibilidad de ganar una guerra, como sabe Alemania por experiencia.

Todas las circunstancias concurren a demostrar que, si la cooperación anglo-francesa es leal, la disputa entre la Sociedad de las Naciones e Italia conduciría a ésta a un callejón sin salida.

## La posición japonesa en el problema naval

Tokio. — El portavoz del Ministerio de Marina declara que ha sido enviada la quinta escuadra de destructores a la isla de Swatow, a fin de reforzar su posición naval frente a Gran Bretaña y Estados Unidos.

La desigualdad naval, añade el comunicado, ha tenido una influencia desastrosa en las relaciones chino-japonesas, ya que han influenciado la actitud antijaponesa en China.

El portavoz desmiente categóricamente ciertos rumores, según los cuales la Marina había actuado por propia iniciativa y precisa que la Escuadra fué enviada a Swatow a demanda del ministro de Negocios extranjeros.

Dicho portavoz confirma que se ha celebrado una importante conferencia entre las autoridades de los ministerios de Negocios extranjeros y Marina, en que se ha tratado de las nuevas proposiciones británicas para la convocación de una Conferencia naval antes de fin de año.

El portavoz pone de relieve que las proposiciones inglesas son idénticas a las precedentes, y afirma que la actitud japonesa no ha cambiado.

El Japón rehusa participar en la Conferencia sin previa aceptación por las partes, de los principios de no amenaza no agresión e igualdad de tonelaje.

Añade que dichas autoridades japonesas aprueban la negativa de Alemania de participar en la Conferencia, si las Potencias no reconocen previamente el 36 por 100 concedido por Inglaterra.

INFORMACION LOCAL

Ejercicios Espirituales en Montesión

Para padres de familia
Se dará una tanda, que dirigirá el P. José Marzo, organizada por la Asociación Católica de Padres de Familia...

Para señores Sacerdotes
Para señores sacerdotes habrá una tanda del 13 de Octubre (noche) al 18 (mañana)...

FUTBOL

C. D. Soledad - U. D. Aldeana
El próximo sábado día 5 de Octubre, a las cuatro de la tarde y en el campo del C. D. Soledad se celebrará un interesante partido correspondiente al campeonato de segunda Categoría...

Este partido ha despertado bastante interés entre los aficionados de ambos bandos y por ello se espera que el campo del Soledad se verá concurridísimo. Al mismo tiempo se pone en conocimiento de todos los señores socios del C. D. Soledad, que para presenciar toda clase de partidos a la entrada del campo se les exigirá la cuota de la fecha...

NOTA OFICIOSA
De la Federación Balear de Fútbol, hemos recibido la siguiente:

Relación de los partidos que se han de celebrar los días 5 y 6 del corriente a las 3 y cincuenta minutos de la tarde:
Día 5 Soledad - Aldeana.
Día 6 Mediterráneo - Baleares.
Día 6 Porreras - Alaró.
Día 6 Lluchmayor - Gimnástica.

Nota de los acuerdos tomados por los Comités de Competición. El de primera categoría.
A impuesto una descalificación de dos semanas al jugador Francisco Rosselló del Mediterráneo y una igual al jugador Sebastián Alzamora del C. D. Mallorca, por haber infringido el artículo 313 apartado 1.º

El de segunda categoría.
A impuesto una descalificación de 6 meses al jugador del Palma F. C. por haber infringido el artículo 313 apartado 6.º
Una de dos semanas a cada uno, Pedro Bestard del Iberia y Lorenzo Sastre del Palma, por haber infringido el artículo 311 apartado 5.º

Amonestar al jugador Sebastián Capellá del Palma F. C. por haber sido expulsado del campo por haber infringido el artículo 311 apartado 1.º
Se pone en conocimiento de todos los Clubs y aficionados que en esta Federación se han puesto en venta los nuevos Estatutos y Reglamentos de la Federación Española de Fútbol, al precio de 3'50 pts. ejemplar.
Se recuerda a todos los Clubs de tercera categoría que el próximo día 4 a las 7 noche en primera convocatoria y 7'50 en segunda, se celebrará la Asamblea para ultimar el calendario del Campeonato Liga Amateur.

Dos incendios

Se asegura que fueron intencionados.
La Benemérita del puesto de Son Servera da cuenta al señor Gobernador de que a las 12'30 horas del día 1 tuvo noticia de que en un monte del predio "San Jordi" propiedad de don Mariano Servera Fábregas había sido declarado un incendio.

Personada la fuerza en el referido lugar pudo comprobar lo relatado, viendo que la parte conocida por el "torrent d'es morts", poblado de pinos y monte bajo ardía.
Practicadas gestiones han permitido deducir que el hecho fué intencionado, pues al darse cuenta del incendio el personal del predio, sobre las 12 horas, vió que los productos del monte ardían por dos o tres puntos distintos.

Hasta la fecha no ha podido darse con el autor o autores del hecho.
Fueron pasto de las llamas, unos 5.000 pinos maderables, unas 4.500 pimplas y monte bajo comprendidas en una extensión de unas 27 hectáreas.
Las pérdidas se calculan en unas cinco mil pesetas.

En Aleudía se produjo un incendio, al parecer también intencionado.
El elemento se declaró a las 17 horas del día 30 de Septiembre próximo pasado en el monte comunal San Agustín, del término municipal de la citada ciudad.
La Benemérita se personó en el referido lugar ayudando a la extinción y practicando gestiones para el esclarecimiento del hecho.
Los trabajos de extinción duraron más

de tres horas, al cabo de las cuales pudo ser dominado.

Fueron pasto de las llamas unas seis hectáreas de terreno, cuyos productos, en parte del mismo, los constituyen los espartos. Los daños son de escasa importancia.

Como presunto autor del hecho fué detenido un vecino de la localidad.

Homenaje a la Vejez del Marino

Relación de los donativos recibidos para el homenaje a la Vejez del Marino:

Suma anterior según relación del 9 de septiembre de 1935, 2.603'65 pesetas; de don Miguel Estela, Consignatario, 25; don José Ballester, Astilleros Ballester, 25; El Excmo. señor don Juan Manent, Gobernador civil, 25; De la Naviera Mallorquina, 500; de don Juan March Ordinas, 500; Ayuntamiento de Lluchmayor, 50; Ferrocarriles de Sóller, 20; El Excelentísimo Ayuntamiento de Palma, 1.000 pesetas menos el descuento, 97. Suma, 4.736'15.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares también tiene acordado, como en años anteriores, crear tres pensiones vitalicias de treinta pesetas mensuales cada una.

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros también su Consejo de Administración ha acordado la concesión de tres pensiones vitalicias inmediatas de 365 pesetas anuales a favor de viejos marinos.

Accidente de auto

Dos mujeres heridas de pronóstico reservado.

El lunes último un automóvil de la matrícula de Baleares, que iba por la carretera de Lluchmayor, en el km. 13 dió la vuelta de campana por rotura de la dirección.

De los cuatro ocupantes dos mujeres sufrieron lesiones graves.

Damiana Ferretjans, de 45 años, sufrió la fractura de la pierna derecha a nivel de su tercio medio, conmoción cerebral y lesiones por todo el cuerpo; la otra accidentada llamada Ana Mas, vecinas ambas de Lluchmayor, sufrió la fractura de la clavícula izquierda y contusiones en la región temporal con hematoma, así como distintas contusiones por el tórax y miembros.

Curadas de primera intención fueron trasladadas a la Clínica del Dr. Valdés.

GOBIERNO CIVIL

El señor Gobernador ha recibido del Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, la siguiente nota:

"En la sesión celebrada por el pleno de esta Corporación que me honro en presidir, en el día de ayer, se dió cuenta del acto celebrado el día 22 del finido mes de imponer a V. E. las insignias de Comendador de la Orden de la República, con motivo de haberle concedido el Gobierno tal distinción.

Y, el pleno de la Cámara, por unanimidad acordó adherirse al justo homenaje rendido a V. E. y felicitarle por la merecida distinción de que ha sido objeto".

En el Instituto de Inca

La "Gaceta" del día 25 de Septiembre último publica la siguiente orden:
"En armonía con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 31 de enero de 1919.

Este Ministerio ha resuelto que los Directores de los Institutos de Segunda Enseñanza, de acuerdo con los Claustros respectivos, formulen a este Departamento propuestas para el nombramiento de los Ayudantes interinos gratuitos que sean necesarios para atender las necesidades inherentes a tal función dentro de cada Instituto. En la propuesta se harán constar los Títulos académicos que otorguen a los interesados la aptitud legal indispensable."

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Las instancias deberán dirigirse al señor Director de este Instituto Elemental dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio.

Cámara de Comercio LA BANCA PRIVADA Y EL COMERCIO

En la última sesión celebrada por la Cámara de Comercio de esta Ciudad, se examinó con todo interés el asunto de tanta repercusión en general y para el comercio en particular como es la rebaja decretada para la Banca privada en el tipo del interés de los depósitos bancarios, en un medio por ciento.

También se trató de la disposición que regula que las letras y efectos mercantiles deberán satisfacerse en los Bancos antes de las once de la mañana del día siguiente hábil al del vencimiento, y que pasada dicha hora serán entregadas al protesto, con las consiguientes molestias y perjuicios al comercio que antes tenía tiempo hasta la una de la tarde, puesto que estas dos horas que se restan indudablemente harán que se multipliquen los protestos, con sus gravámenes correspondientes.

La Cámara, en un principio acordó por unanimidad intervenir en lo que respecta a las consecuencias que se irán acreando con lo que emana de dichas disposiciones, a fin de que se armonicen y se tengan en cuenta los naturales anhelos del comercio; a cuyo efecto practicará las oportunas gestiones encaminadas a conseguir el fin propuesto.

BOLETIN RELIGIOSO

HOY, DIA 3

Sta. Teresita del Niño Jesús y S. Cándido CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia del Convento de Sta. Magdalena, dedicadas al glorioso San Francisco de Asís.

Continúan en la iglesia de San Francisco, en honor de su Titular y en sufragio del alma de una difunta.

Continúan en la iglesia de PP. Capuchinos, dedicadas a su Santo Fundador San Francisco de Asís, y en sufragio del alma de una difunta.

NOTAS DE SOCIEDAD
En Santa Eulalia se celebra solemne fiesta en honor de la gloriosa Florecilla del Carmelo Sta. Teresita del Niño Jesús.

Por la tarde, después del Rosario, conclusión del solemne Triduo con sermón por el Rdo. don Antonio Garau, Vicario.

En la iglesia del Convento de Santa Teresa, solemne fiesta dedicada a Sta. Teresita del Niño Jesús.

Por la tarde, a las 6'30, conclusión del Triduo, Te-Deum y adoración de la reliquia de la Sta.

En Santa Catalina de Sena, a las 6'30 de la tarde, se dará principio al solemne Quinario que la Cofradía dedica a Ntra. Sra. del Rosario, con sermón por el Rdo. P. Provincial de los Teatinos.

VIERNES, DIA 4

PRIMER VIERNES EN HONOR DEL SAGRADO CORAZON

S. Francisco de Asís, fdr.; S. Eusebio (Indulgencia Plenaria) CUARENTA HORAS

Concluyen en la iglesia del Convento de Santa Magdalena, en honor de San Francisco de Asís.

Exposición a las 5'30; Misas rezadas de 7'30 a 8'30.

A las 10 Misa solemne con sermón por el Rdo. don Antonio Bannasar, Capellán de las Salesas.

Al anochecer, a las 6'45, después del Rosario, ejercicio, Te-Deum y reserva de S.D.M.

Concluyen en la iglesia de San Francisco, en honra del Santo Fundador y en sufragio de una difunta.

A las 8, Misa de Comunión general

para los Terciarios y devotos del Sto.; a las 10, Tercia y Misa mayor solemne con sermón por el Rdo. P. Jaime Barceló, Provincial de los PP. Teatinos. (Se interpretará la Misa a tres voces iguales del Mtro. Perossi). Después de la Misa mayor se dará a los fieles la Bendición Papal.

Por la tarde, a las 5, Visperas y Completas; a las 6'30, Corona, Trisagio cantado, sermón, ejercicio del Tránsito de San Francisco, procesión, Te-Deum y reserva de S.D.M.

Concluyen en la iglesia de los PP. Capuchinos, dedicadas a su Santo Fundador, San Francisco de Asís, y en sufragio de una difunta.

A las 7'30 Misa de Comunión general con plática por el Rdo. P. Salvador de Solsona, Guardián del Convento; a las 10'30, Misa cantada, a tres voces: panegirizará las glorias del Serafín de Asís el Rdo. P. Juan Parcerisa, Dominicó del Convento de Manacor.

Por la tarde, a las 7, Rosario, conclusión de la Novena y ceremonia del Tránsito del Serafín Padre, Te-Deum y reserva de S.D.M.

Empiezan en la iglesia del Convento de Sta. Clara, en honor de S. Francisco de Asís.

A las 7, Misa cantada y exposición del Stmo.

Por la tarde, a las 6'30, Rosario, meditación y reserva de S.D.M.

OTRAS FUNCIONES
En la iglesia del Convento de las MM. Capuchinas se celebrará solemne fiesta en honor del Gran Padre S. Francisco de Asís.

A las 10'30, Misa mayor con sermón panegírico por el Rdo. don Bartolomé Guasp, Pbro.

Por la tarde, a las 6'30, Rosario, meditación y Novena solemne.

En Montesión empezará la Novena en honor de la Virgen del Pilar.

Se practicará a las 8 de la mañana, durante una Misa; por la tarde, a las 6'30, Rosario y Novena solemne.

VISITA
A la Virgen de los Dolores, en los SS. CC. o en San Felipe Neri.

NOTAS DE SOCIEDAD

Nuevos Bachilleres
En el Instituto de Palma ha terminado el Bachiller a la edad de quince años, el joven de Lloseta don Bernardo Villalonga y Bennasar.

También ha terminado el Bachiller el joven don Miguel Ballester Cruellas. Les felicitamos.

Boda
En el altar mayor de Santa Eulalia, se unieron en el indisoluble lazo del matrimonio la señorita Juana Vidal con D. Salvador Galindo.

Los novios subieron al altar a los acordes de la marcha Nupcial. La desposada lucía rico traje blanco realizando más su natural belleza.

Apadrinaron la boda, por parte del novio D. Victoriano Rodríguez tío del contrayente y doña Carmen Carbonell, y por la novia sus padres políticos don Salvador Galindo, Industrial del Corcho, y su esposa doña Josefina Rodríguez. Firmaron como testigos don Bartolomé Bosch, Abogado y don Juan Vidal, Maestro Nacional.

Los noveles esposos a quienes deseamos toda suerte de felicidades en su nuevo estado, salieron para el Nonasterio de San Salvador teniendo proyectado un viaje a la Península.

De viaje
Ha salido, para Madrid, el diputado a Cortes, socialista, don José Ruiz del Toro.

Después de haber pasado una temporada en nuestra isla, salió anoche, para Barcelona, el académico de la Lengua y Maestro en Gay Saber, Rdo. Sr. D. Lorenzo Riber.

A bordo de la motonave correo "Ciudad de Barcelona", salieron anoche, para la Ciudad Condal, don Segundo Vidal, don Manuel Crespi, don Alfonso March, don Francisco Oliver, don Juan Albert, don Manuel Trepard, don Ramón Aguiló y don Antonio Díaz.

También salió anoche, para Barcelona, de paso para Madrid, el vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales don José Sampol.

Procedentes de Barcelona y en el "Ciudad de Palma", han llegado hoy, por la mañana, don José Font, don Antonio Guardiola, don Pablo Pujol, don Jaime Cusell, don Juan Claramunda, don Carlos Muñoz, don José Vidal, don J. Quetglas y D. Antonio Guasch.

Después de pasar unos días con el Delegado de la Casa Jacobo Schneider S. A., don R. Pomar Fuster, saldrá hoy, acompañado de su esposa, don Juan Ra-

mos, Director comercial de dicha entidad en Barcelona.

Mañana, a bordo del vapor norteamericano "Excalibur", saldrá en viaje directo para Nueva York el Dr. don Ramón Santiago Colom, Odontólogo.

Su viaje, que durará unos tres meses, tiene por objeto la ampliación de estudios en las Universidades de Filadelfia, Nueva York y Washington.

Natalicio
El hogar del médico Dr. don José Bañaguer y doña Francisca Riera Servera, se ha visto aumentado con el nacimiento de un hermoso y robusto niño.

Reciban sus padres nuestra cordial felicitación.

Nombramientos
El joven médico don Antonio Tous Lladó ha sido nombrado médico de la sociedad "La Protectora".

Ha sido nombrado corresponsal literario en esta ciudad del importante rotativo de Valencia "Las Provincias", nuestro estimado compañero en la prensa don Manuel Andreu Fontirroig; y corresponsal administrativo el Gerente de "Amengual y Muntaner S. A.", don Francisco Muntaner.

Mercado de Inca

Cotizaciones de Loy (Precios por 100 kilogramos)

Table with 2 columns: Product name and Price per 100 kg. Includes items like Almendron, Trigo del pais, Trigo candeal, etc.

Plaza de Toros

Domingo 6 a las 4 tarde GRAN CHARIVARI

4 Futuros Fenómenos 4 SACABRILLO

CANTARES TOLO y PASCUAL

10 VALIOSOS REGALOS 10

UN SOLAR O SU VALOR 500 Ptas.

UN ROPERO O SU VALOR 250

UN PAVO

UN JUEGO DE COCINA O SU VALOR 100

UN JAMON

UNA CAMA O SU VALOR 100

UN JAMON

UNA BICICLETA O SU VALOR 250

UN PAVO

UN APARATO RADIO O SU VALOR 500

Entradas desde 80 cts.

Pastillas FORMOSOL El más energético desinfectante de la boca y garganta. Tubo 15 Pastillas 1 peseta

Aparejadores

Por decreto de 16 de Julio pasado se declara obligatoria la intervención del Aparejador en todas las obras de nueva planta, reforma o demolición, tanto públicas como particulares.

Honorarios el 60 % de los que perciben los Arquitectos. Preparación completa para esta carrera

Academia Politécnica

Rambla, 5 - Palma de Mallorca

Más de la mitad de los Aparejadores que ejercen en Palma han sido preparados por esta Academia.

Informes: 9 a 12 y 3 a 6

# Los decretos aplicando la ley de Restricciones

(Continuación)

## DECRETO TERCERO

Los empleados temporeros tendrán que someterse a un examen de aptitud en un plazo de cincuenta días.

Artículo 1.º — Los funcionarios temporeros que en la actualidad prestan servicio en los diferentes ramos de la Administración pública, habrán de someterse, en el plazo de cincuenta días, a un examen de aptitud en relación con una función que les está encomendada. Los que no demostrasen esa aptitud según los declarados cesantes y sus plazas inamoviblemente amortizadas. Los que aprobasen, continuarán en el desempeño de sus puestos mientras la Administración considere necesarios. Sus plazas serán a extinguir y no se podrán hacer nuevos nombramientos. Se exceptúan del examen de aptitud los funcionarios que sirvan cargos técnicos y posean el título de especialidad.

Los funcionarios a quienes se refiere este artículo que hubiesen sido nombrados con posterioridad a la fecha de presentación a las Cortes del proyecto de ley de Restricciones, deberán cesar en sus puestos, salvo en el caso de que el nombramiento se hubiere hecho para plaza con dotación en presupuesto que no podía quedar vacante sin que se produjese grave perturbación para el servicio, extremo respecto del cual deberá informar la Comisión que se crea en el artículo siguiente.

Artículo segundo. — Todos los nombramientos que no fuesen de temporeros o de interinos y no hubiesen sido hechos a virtud de oposición, serán objeto de la revisión que dispone la ley de 1 de Agosto último. Esta revisión será realizada por una Comisión que se constituirá dentro del quinto día a contar de la publicación en la "Gaceta" de este decreto. La presidirá un magistrado designado por el Ministro de Justicia, y de ella formarán parte un abogado del Estado nombrado por el Ministro de Hacienda y el jefe del personal de cada Ministerio, que actuará solamente en los casos que afecten a funcionarios de su departamento. Será secretario de la Comisión un oficial o auxiliar ingresado por oposición, que designará el Ministerio de Hacienda.

Art. 3.º — Esta Comisión deberá revisar todos los nombramientos que hubiesen sido hechos sin carácter de interinos y sin que mediare oposición, después de regir el Estatuto de Funcionarios del año 1918, clasificándose en los siguientes grupos:

Primero. Los que correspondan a cargos que sean de libre designación, distinguiendo: a) Aquellos en que esa facultad esté reconocida expresamente por las disposiciones legales. b) Aquellos en que sin estar reconocida expresamente la facultad se deduzca de la naturaleza misma de los cargos.

Segundo. Los que no hallándose comprendidos en el número anterior se hubieran hecho por concurso, subdividiéndolos en la siguiente forma:

a) Nombramientos hechos previa celebración de concursos reglamentariamente establecidos.

b) Realizados como consecuencia de concursos no regulados previamente, pero que, por la publicidad con que se celebraron, las condiciones impuestas, y la naturaleza de los cargos ofrezcan garantías en la designación verificada.

c) Nombrados como resultado de concursos que por cualquier circunstancia no ofrezcan las suficientes garantías.

d) Nombrados por concurso para cargos que debieron haberse provisto por oposición.

Tercero. Los que se hubiesen hecho sin mediar oposición ni concurso.

Cuarto. Casos especiales no comprendidos en los apartados anteriores.

Art. 4.º Los funcionarios comprendidos en los apartados a) de los números primero y segundo del artículo anterior continuarán desde luego en el desempeño de sus puestos como legalmente nombrados.

Los figurados en los apartados b) de los mismos números continuarán en el desempeño de sus cargos si por acuerdo del Consejo de Ministros se declara así por orden ministerial publicada en la "Gaceta". De recaer resolución contraria, deberá la Comisión examinar nuevamente el expediente y proponer lo que proceda en relación con lo dispuesto en dicho artículo para los demás casos.

Respecto a los clasificados en el apartado c) del número segundo, deberá la Comisión proponer si procede la celebración de nuevo concurso, oposición o supresión del cargo, sometiendo la propuesta a la decisión del Consejo de Ministros, que resolverá por orden ministerial publicada en la "Gaceta". En caso de que recayere acuerdo confirmando la clasificación en este grupo, si se resuelve la supresión del cargo, deberá

probar en todo momento las relaciones de personal y el ganado, metálico, artículos, maquinaria, efectos y material.

3.º El examen y censura de toda cuenta o justificante de pagos hechos en concepto de "justificar".

4.º La intervención formal y material del pago.

5.º La intervención de la inversión de cantidades destinadas a realizar servicios, obras y adquisiciones y su recepción.

6.º La intervención de todos los servicios de carácter público que por arrendamiento o delegación se realicen por Empresas u organismos independientes del Estado.

Artículo tercero. — Para lograr la mayor eficacia en la fiscalización de la inversión de los caudales públicos, los interventores podrán inspeccionar en forma discrecional, en cuanto a la ocasión, según la naturaleza y circunstancias de cada caso, los diferentes servicios pudiendo reclamar cuantos antecedentes consideren necesarios, y asimismo efectuar el examen y comprobación de libros, cuentas y documentos que consideren precisos en cada caso y ordenar la práctica de revistas administrativas de presencia del personal activo y pasivo y la verificación de arcos y recuentos.

A tal efecto, los interventores o inspectores nombrados por la Intervención general tendrán en el ejercicio de su función el carácter de autoridad, con libre acceso en cualquier momento a las oficinas, centros, dependencias y establecimientos de todo orden. Los primeros jefes de los mismos deberán darles las mayores facilidades para el cumplimiento de su misión tan pronto como los citados funcionarios den a conocer su personalidad mediante la exhibición de su "carnet" de identidad, y de la orden de inspección cuando fuere precisa por encomendarse a funcionario a quien no corresponda normalmente el servicio.

Artículo cuarto. — La Intervención general de la Administración del Estado, las Intervenciones centrales, las de Hacienda de cada provincia, las Jefaturas de zonas en la Intervención de Guerra y los interventores de las Bases navales podrán ordenar investigaciones, a realizar por los funcionarios a sus órdenes, dentro de la esfera de su respectiva competencia para fiscalizar estrictamente la inversión real de toda cantidad librada.

Los interventores delegados podrán por sí, en los establecimientos o centros a que alcance su función, realizar esas inspecciones cuando lo consideren conveniente, con arreglo a las facultades expuestas en los artículos anteriores.

Artículo quinto. — Cuando al realizar la previa fiscalización, los interventores opongan reparos a las propuestas de gastos u órdenes de pago inferiores a 50.000 pesetas, y cuyo acuerdo corresponda a los jefes de los respectivos servicios, quedarán en suspenso. Si el jefe del servicio estuviere conforme con los reparos u observaciones formulados por el interventor, resolverá de acuerdo con éste, correspondiendo en caso contrario la resolución al Ministro del ramo, previo informe del interventor del Ministerio respectivo. La resolución de dicha autoridad será ejecutiva, cualquiera que sea el sentido en que se adopte, pero la intervención quedará libre de responsabilidad si la resolución fué opuesta al informe emitido por ella, y vendrá obligada a dar cuenta al Ministro de Hacienda, el cual podrá, si lo estima pertinente, proponer se eleve la resolución, con absoluta independencia de las autoridades, cuya gestión fiscalicen, que a tal efecto carecen de fuero y de jurisdicción sobre dichos funcionarios.

Artículo segundo. — La función fiscalizadora comprende:

1.º La fiscalización previa de todo acto, documento o reclamación que produzca derechos, obligaciones, ingresos, pagos, entradas o salidas de artículos y efectos en las cajas, almacenes y establecimientos del Estado, así como la de todo acto administrativo que implique el reconocimiento de una obligación del Estado antes de que dicte resolución los departamentos ministeriales o autoridades competentes, y se ejercerá previo informe en todo expediente o liquidación en que se trate del expresado reconocimiento.

2.º La intervención plena en todos los establecimientos fabriles del Estado, almacenes y cajas, con facultad de com-

probar en todo momento las relaciones de personal y el ganado, metálico, artículos, maquinaria, efectos y material.

3.º El examen y censura de toda cuenta o justificante de pagos hechos en concepto de "justificar".

4.º La intervención formal y material del pago.

5.º La intervención de la inversión de cantidades destinadas a realizar servicios, obras y adquisiciones y su recepción.

6.º La intervención de todos los servicios de carácter público que por arrendamiento o delegación se realicen por Empresas u organismos independientes del Estado.

Artículo tercero. — Para lograr la mayor eficacia en la fiscalización de la inversión de los caudales públicos, los interventores podrán inspeccionar en forma discrecional, en cuanto a la ocasión, según la naturaleza y circunstancias de cada caso, los diferentes servicios pudiendo reclamar cuantos antecedentes consideren necesarios, y asimismo efectuar el examen y comprobación de libros, cuentas y documentos que consideren precisos en cada caso y ordenar la práctica de revistas administrativas de presencia del personal activo y pasivo y la verificación de arcos y recuentos.

A tal efecto, los interventores o inspectores nombrados por la Intervención general tendrán en el ejercicio de su función el carácter de autoridad, con libre acceso en cualquier momento a las oficinas, centros, dependencias y establecimientos de todo orden. Los primeros jefes de los mismos deberán darles las mayores facilidades para el cumplimiento de su misión tan pronto como los citados funcionarios den a conocer su personalidad mediante la exhibición de su "carnet" de identidad, y de la orden de inspección cuando fuere precisa por encomendarse a funcionario a quien no corresponda normalmente el servicio.

Artículo cuarto. — La Intervención general de la Administración del Estado, las Intervenciones centrales, las de Hacienda de cada provincia, las Jefaturas de zonas en la Intervención de Guerra y los interventores de las Bases navales podrán ordenar investigaciones, a realizar por los funcionarios a sus órdenes, dentro de la esfera de su respectiva competencia para fiscalizar estrictamente la inversión real de toda cantidad librada.

Los interventores delegados podrán por sí, en los establecimientos o centros a que alcance su función, realizar esas inspecciones cuando lo consideren conveniente, con arreglo a las facultades expuestas en los artículos anteriores.

Artículo quinto. — Cuando al realizar la previa fiscalización, los interventores opongan reparos a las propuestas de gastos u órdenes de pago inferiores a 50.000 pesetas, y cuyo acuerdo corresponda a los jefes de los respectivos servicios, quedarán en suspenso. Si el jefe del servicio estuviere conforme con los reparos u observaciones formulados por el interventor, resolverá de acuerdo con éste, correspondiendo en caso contrario la resolución al Ministro del ramo, previo informe del interventor del Ministerio respectivo. La resolución de dicha autoridad será ejecutiva, cualquiera que sea el sentido en que se adopte, pero la intervención quedará libre de responsabilidad si la resolución fué opuesta al informe emitido por ella, y vendrá obligada a dar cuenta al Ministro de Hacienda, el cual podrá, si lo estima pertinente, proponer se eleve la resolución, con absoluta independencia de las autoridades, cuya gestión fiscalicen, que a tal efecto carecen de fuero y de jurisdicción sobre dichos funcionarios.

Artículo segundo. — La función fiscalizadora comprende:

1.º La fiscalización previa de todo acto, documento o reclamación que produzca derechos, obligaciones, ingresos, pagos, entradas o salidas de artículos y efectos en las cajas, almacenes y establecimientos del Estado, así como la de todo acto administrativo que implique el reconocimiento de una obligación del Estado antes de que dicte resolución los departamentos ministeriales o autoridades competentes, y se ejercerá previo informe en todo expediente o liquidación en que se trate del expresado reconocimiento.

2.º La intervención plena en todos los establecimientos fabriles del Estado, almacenes y cajas, con facultad de com-

probar en todo momento las relaciones de personal y el ganado, metálico, artículos, maquinaria, efectos y material.

3.º El examen y censura de toda cuenta o justificante de pagos hechos en concepto de "justificar".

4.º La intervención formal y material del pago.

5.º La intervención de la inversión de cantidades destinadas a realizar servicios, obras y adquisiciones y su recepción.

6.º La intervención de todos los servicios de carácter público que por arrendamiento o delegación se realicen por Empresas u organismos independientes del Estado.

Artículo tercero. — Para lograr la mayor eficacia en la fiscalización de la inversión de los caudales públicos, los interventores podrán inspeccionar en forma discrecional, en cuanto a la ocasión, según la naturaleza y circunstancias de cada caso, los diferentes servicios pudiendo reclamar cuantos antecedentes consideren necesarios, y asimismo efectuar el examen y comprobación de libros, cuentas y documentos que consideren precisos en cada caso y ordenar la práctica de revistas administrativas de presencia del personal activo y pasivo y la verificación de arcos y recuentos.

A tal efecto, los interventores o inspectores nombrados por la Intervención general tendrán en el ejercicio de su función el carácter de autoridad, con libre acceso en cualquier momento a las oficinas, centros, dependencias y establecimientos de todo orden. Los primeros jefes de los mismos deberán darles las mayores facilidades para el cumplimiento de su misión tan pronto como los citados funcionarios den a conocer su personalidad mediante la exhibición de su "carnet" de identidad, y de la orden de inspección cuando fuere precisa por encomendarse a funcionario a quien no corresponda normalmente el servicio.

Artículo cuarto. — La Intervención general de la Administración del Estado, las Intervenciones centrales, las de Hacienda de cada provincia, las Jefaturas de zonas en la Intervención de Guerra y los interventores de las Bases navales podrán ordenar investigaciones, a realizar por los funcionarios a sus órdenes, dentro de la esfera de su respectiva competencia para fiscalizar estrictamente la inversión real de toda cantidad librada.

Los interventores delegados podrán por sí, en los establecimientos o centros a que alcance su función, realizar esas inspecciones cuando lo consideren conveniente, con arreglo a las facultades expuestas en los artículos anteriores.

Artículo quinto. — Cuando al realizar la previa fiscalización, los interventores opongan reparos a las propuestas de gastos u órdenes de pago inferiores a 50.000 pesetas, y cuyo acuerdo corresponda a los jefes de los respectivos servicios, quedarán en suspenso. Si el jefe del servicio estuviere conforme con los reparos u observaciones formulados por el interventor, resolverá de acuerdo con éste, correspondiendo en caso contrario la resolución al Ministro del ramo, previo informe del interventor del Ministerio respectivo. La resolución de dicha autoridad será ejecutiva, cualquiera que sea el sentido en que se adopte, pero la intervención quedará libre de responsabilidad si la resolución fué opuesta al informe emitido por ella, y vendrá obligada a dar cuenta al Ministro de Hacienda, el cual podrá, si lo estima pertinente, proponer se eleve la resolución, con absoluta independencia de las autoridades, cuya gestión fiscalicen, que a tal efecto carecen de fuero y de jurisdicción sobre dichos funcionarios.

Artículo segundo. — La función fiscalizadora comprende:

1.º La fiscalización previa de todo acto, documento o reclamación que produzca derechos, obligaciones, ingresos, pagos, entradas o salidas de artículos y efectos en las cajas, almacenes y establecimientos del Estado, así como la de todo acto administrativo que implique el reconocimiento de una obligación del Estado antes de que dicte resolución los departamentos ministeriales o autoridades competentes, y se ejercerá previo informe en todo expediente o liquidación en que se trate del expresado reconocimiento.

2.º La intervención plena en todos los establecimientos fabriles del Estado, almacenes y cajas, con facultad de com-

probar en todo momento las relaciones de personal y el ganado, metálico, artículos, maquinaria, efectos y material.

3.º El examen y censura de toda cuenta o justificante de pagos hechos en concepto de "justificar".

4.º La intervención formal y material del pago.

5.º La intervención de la inversión de cantidades destinadas a realizar servicios, obras y adquisiciones y su recepción.

6.º La intervención de todos los servicios de carácter público que por arrendamiento o delegación se realicen por Empresas u organismos independientes del Estado.

Artículo tercero. — Para lograr la mayor eficacia en la fiscalización de la inversión de los caudales públicos, los interventores podrán inspeccionar en forma discrecional, en cuanto a la ocasión, según la naturaleza y circunstancias de cada caso, los diferentes servicios pudiendo reclamar cuantos antecedentes consideren necesarios, y asimismo efectuar el examen y comprobación de libros, cuentas y documentos que consideren precisos en cada caso y ordenar la práctica de revistas administrativas de presencia del personal activo y pasivo y la verificación de arcos y recuentos.

A tal efecto, los interventores o inspectores nombrados por la Intervención general tendrán en el ejercicio de su función el carácter de autoridad, con libre acceso en cualquier momento a las oficinas, centros, dependencias y establecimientos de todo orden. Los primeros jefes de los mismos deberán darles las mayores facilidades para el cumplimiento de su misión tan pronto como los citados funcionarios den a conocer su personalidad mediante la exhibición de su "carnet" de identidad, y de la orden de inspección cuando fuere precisa por encomendarse a funcionario a quien no corresponda normalmente el servicio.

Artículo cuarto. — La Intervención general de la Administración del Estado, las Intervenciones centrales, las de Hacienda de cada provincia, las Jefaturas de zonas en la Intervención de Guerra y los interventores de las Bases navales podrán ordenar investigaciones, a realizar por los funcionarios a sus órdenes, dentro de la esfera de su respectiva competencia para fiscalizar estrictamente la inversión real de toda cantidad librada.

Los interventores delegados podrán por sí, en los establecimientos o centros a que alcance su función, realizar esas inspecciones cuando lo consideren conveniente, con arreglo a las facultades expuestas en los artículos anteriores.

Artículo quinto. — Cuando al realizar la previa fiscalización, los interventores opongan reparos a las propuestas de gastos u órdenes de pago inferiores a 50.000 pesetas, y cuyo acuerdo corresponda a los jefes de los respectivos servicios, quedarán en suspenso. Si el jefe del servicio estuviere conforme con los reparos u observaciones formulados por el interventor, resolverá de acuerdo con éste, correspondiendo en caso contrario la resolución al Ministro del ramo, previo informe del interventor del Ministerio respectivo. La resolución de dicha autoridad será ejecutiva, cualquiera que sea el sentido en que se adopte, pero la intervención quedará libre de responsabilidad si la resolución fué opuesta al informe emitido por ella, y vendrá obligada a dar cuenta al Ministro de Hacienda, el cual podrá, si lo estima pertinente, proponer se eleve la resolución, con absoluta independencia de las autoridades, cuya gestión fiscalicen, que a tal efecto carecen de fuero y de jurisdicción sobre dichos funcionarios.

Artículo segundo. — La función fiscalizadora comprende:

1.º La fiscalización previa de todo acto, documento o reclamación que produzca derechos, obligaciones, ingresos, pagos, entradas o salidas de artículos y efectos en las cajas, almacenes y establecimientos del Estado, así como la de todo acto administrativo que implique el reconocimiento de una obligación del Estado antes de que dicte resolución los departamentos ministeriales o autoridades competentes, y se ejercerá previo informe en todo expediente o liquidación en que se trate del expresado reconocimiento.

2.º La intervención plena en todos los establecimientos fabriles del Estado, almacenes y cajas, con facultad de com-

riamente se determine El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto.

## DECRETO V

Clasificación de los organismos y entidades a los efectos de la aplicación del artículo segundo de la ley de Restricciones

Artículo primero. — A los efectos de la aplicación del artículo segundo de la ley de primero de agosto último, los organismos y entidades a que el mismo se refiere se clasificarán en los grupos siguientes:

a) Organismos que tienen por objeto contribuir al desarrollo de la economía nacional que no dependen del presupuesto del Estado, perciben exacciones o arbitrios autorizados y disfrutan para su funcionamiento de autonomía administrativa y de caja.

b) Los que realizando su cometido a base de consignaciones presupuestas, incrementadas o no por ingresos que procedan de arbitrios o exacciones autorizadas con carácter obligatorio, tengan reconocida autonomía administrativa y de caja.

c) Los encargados de distribuir entre funcionarios y por motivos de gestión fondos que procedan de participaciones en impuestos, tasas de carácter oficial y particular y cualesquiera otros.

d) Cuantos por sus especiales características no encajen en alguno de los apartados anteriores.

Artículo segundo. — Por el Ministerio de Hacienda se designará una Comisión, presidida por un representante de la Intervención general de la Administración del Estado, y de la que formará parte como asesor un abogado del Estado. Esta Comisión, antes de primero de enero próximo, informará:

1.º Acerca de la subsistencia, modificación, refundición o supresión, según proceda, de las cajas especiales y organismos comprendidos en cada uno de los apartados que se detallan en el artículo anterior.

2.º Sobre las normas particulares y de carácter general a que deban ajustarse los que subsistan.

3.º Respecto a la manera de incorporar al régimen de la Administración del Estado aquellos en que así se acuerde con arreglo a la ley.

4.º Sobre la supresión o no de las imposiciones a que se refiere la base quinta, artículo segundo, de la referida ley.

Artículo tercero. — Los informes de la Comisión serán sometidos al Ministro de Hacienda, que con su propuesta los elevará a la decisión del Consejo de Ministros.

Artículo cuarto. — El Ministro de Hacienda queda autorizado para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, del que se dará cuenta a las Cortes.

## DECRETO VI

Gastos de representación. — Gratificaciones. — Asistencias. — Dietas. — Indemnizaciones por residencia. — Horas extraordinarias. — Viáticos al Extranjero. — Jornales

Artículo 1.º — Gastos de representación. — Sólo podrán satisfacerse por gastos de representación las cantidades que figuren expresamente consignadas en este concepto en los presupuestos generales del Estado. Un cargo no puede tener asignación por gastos de representación y gratificación a la vez.

En los casos en que así ocurra en el presupuesto actual, el titular deberá optar, a partir de 1 de octubre próximo por una u otra asignación. Desde igual fecha, todas las asignaciones por gastos de representación, incluso las del presidente del Consejo de ministros y ministros, se reducirán con carácter general en un 10 por 100. Asimismo desde la expresada fecha las cantidades que se perciban en este concepto serán acumulables a las gratificaciones y otras remuneraciones a los efectos del límite máximo de percepción que se establece en el párrafo cuarto del artículo segundo. Respecto a los gastos de representación en el Extranjero, se seguirán las normas siguientes:

1.º No son acumulables a las gratificaciones y otras remuneraciones, a los efectos del límite máximo de percepción que establece el párrafo cuarto del artículo segundo.

2.º Cuando se haya establecido la nueva forma de pago de los gastos de

representación en pesetas plata, de acuerdo con lo que dispone el correspondiente decreto fecha de hoy, quedarán exceptuados de la reducción del 10 por 100. Reducción que, sin embargo, los gravará cuando la cantidad a satisfacer sea igual a la que resultaría pagando con la sobretasa oro, según se practica actualmente.

3.º Habrá de fijarse en presupuesto su cuantía y concepto en cada caso.

4.º Dos terceras partes de su importe serán a justificar en inversiones propias de la representación del cargo a que se atribuyen. Una tercera parte podrá quedar exenta de justificación, por suponerse aplicada a gastos meramente personales.

Artículo segundo. (Gratificaciones). — Sólo podrán concederse como recompensa de un servicio o mérito extraordinario, de un aumento de trabajo, de una especialización o de una mayor responsabilidad. Habrán de resignarse en presupuestos, concretando el cargo a que se atribuyen y la cuantía en que se otorgan. Deberán revisarse las actuales para suprimir las que no respondan a los conceptos expresados en el párrafo primero de este artículo y para especificar las que deban subsistir de las que hoy se pagan con cargo a créditos que no las detallan. Los ministerios respectivos, al reorganizar sus servicios, deberán hacer esta revisión sin que, a partir del 1 de enero próximo, pueda satisfacerse ninguna gratificación que no reúna las condiciones expuestas.

No podrá atribuirse a ningún funcionario con carácter permanente, parte de la de su cargo oficial, más de otra función retribuida con gratificación en los presupuestos del Estado, y ésta sólo en el caso de que pueda desempeñarla sin perjuicio de su servicio ordinario.

A un solo cargo y por una sola función no puede atribuirse más de una gratificación, salvo las que por especialidad del servicio puedan concederse con carácter general a todos los funcionarios de un Cuerpo, que no podrá exceder del 40 por 100 de su sueldo.

A partir del 1 de octubre próximo serán rebajadas en un 10 por 100 las gratificaciones que hoy se satisfacen y subsistan. Se exceptúan las que tengan el carácter de única retribución del cargo a que estén afectas, siempre que el funcionario que lo desempeña no cobre sueldo del Estado por algún otro servicio; también se exceptúan los plusones de efectividad, reenganches y gratificaciones inferiores a 1.200 pesetas.

Desde la misma fecha, y salvo lo que se resuelva sobre el funcionamiento de organismos de la Administración que hoy disfrutan de autonomía presupuestaria, las remuneraciones a funcionarios públicos que con arreglo a esta disposición son reducidas en el 10 por 100 y que sean satisfechas con fondos extrapresupuestarios se pagarán con la expresada rebaja, y el 10 por 100 se ingresará en el Tesoro, con aplicación a la Sección quinta del presupuesto de ingresos, en concepto de "Recursos eventuales de todos los ramos".

Cuando un funcionario perciba haber pasado por retiro o jubilación y desempeñe—por consentirlo o establecerlo así una disposición legal—alguna función pública retribuida, esta retribución la percibirá en concepto de gratificación y quedará reducida al 50 por 100 del importe que esté asignado a la función si fuese desempeñada por quien no se hallase en situación de pasivo.

Ningún funcionario podrá percibir gratificaciones ni devengo de cualquier clase que no sean sueldos por una suma mayor que el importe de éste, ya procedan del presupuesto del Estado, del de cajas especiales o de distribuciones de fondos de participaciones en tasas, multas, exacciones o cualquier otro concepto. Se exceptúan de este cómputo las participaciones asignadas al personal de los diferentes ramos con ocasión de descubrimiento de riqueza oculta imponible, aprehensión de contrabando y las dietas por comisiones del servicio.

En casos excepcionales, cuando se trate de trabajos científicos o de asesoramiento de alta significación encomendados a personalidades de gran relieve, el Gobierno, por acuerdo adoptado en Consejo de ministros para cada caso podrá exceptuar del cómputo antes establecido el servicio de que se trate.

(Continuará)

# Sociedad Hípica de Mallorca

Viernes 4 a las 3'00 tarde

importantes carreras DE GALGOS

Domingo día 6 a las 14'30 horas

Carreras mixtas de CABALLOS y GALGOS

## FRIO INDUSTRIAL S. A.

pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que a partir del día 1.º de Octubre próximo podrán hacer efectivo en sus oficinas calle de Viñaza, núm. 20, todos los días laborales de 9 a 12 el cupón núm. 13 con vencimiento al 30 de Septiembre de 1935.

Palma, a 30 de Septiembre de 1935

## ENSEÑANZA DE VIOLONCELO

por el profesor Ignacio Pomar. Carrió, 3 - 2.º - 2.ª.

# INFORMACION TELEGRAFICA

## Desde Madrid

En las Cortes continuó ayer el debate político, interviniendo los señores Bolívar, Primo de Rivera, Martínez Barrio, Gil Robles, Maura (don Miguel), Martínez de Velasco y Santaló

Hoy proseguirá el debate

El Comandante Franco, en Madrid. Se le indica para Director General de Aeronáutica

Azaña, Prieto y Domingo celebraron en París una entrevista

Antes de la sesión de Cortes, los Ministros se reunieron en Consejo. El Presidente, al salir de la reunión, manifestó que contestará a todos los oradores del debate político en un solo discurso

### LAS CORTES

Madrid, 3 (1'30)

#### EN LA SESION DE AYER PROSIGUIÓ EL DEBATE POLITICO

Ayer tarde, a las cuatro y media, el Presidente, señor Alba abrió la sesión asistiendo regular concurrencia en los escaños.

Las tribunas se hallaban completamente llenas.

En el banco azul tomaron asiento los Ministros de Estado, Obras Públicas y Comunicaciones, Gobernación, Agricultura, Instrucción Pública y el Presidente del Consejo señor Chapaprieta.

A continuación se concedió la palabra al señor BOLIVAR quien comenzó atacando al Gobierno diciendo que vistosos componentes del nuevo Gobierno, se dan por conocidos sus hechos, pues en él hay elementos que apoyaron a Alfonso XIII "El Africano" y a la Dictadura y son, también, elementos que pertenecen a la alta banca y a las finanzas.

Se refirió a la forma de represión que los anteriores Gobiernos han tenido para los obreros y dijo que de éste tampoco se puede esperar nada mejor.

Criticó la labor del Gobierno anterior sobre la Ley del paro obrero y manifestó que se gasta el dinero inútilmente en material de guerra.

Un diputado de la CEDA: Y en Rusia también.

El doctor Bolívar: — Naturalmente. Rusia emplea millones en la guerra, en favor de los trabajadores. (Rumores.)

Arremete contra el fascismo español, uno de los mayores peligros que amenazan a España.

Sigue combatiendo a los Gobiernos en que el señor Gil Robles tiene participación, Gobiernos que no pueden desarrollar su labor sin la censura y sin régimen de excepción y terminó invitando a los republicanos de izquierda y a las personas alejadas de las luchas políticas que están enfrente de la reacción y del fascismo a formar un bloque que impida el triunfo de éstos y abra el camino a un gobierno obrero campesino.

Intervino seguidamente el señor PRIMO DE RIVERA quien comenzó examinando el momento político internacional.

Se ocupó de la posición de Rusia diciendo que su imperialismo comunista es antieuropeo y que está preparándose para cuando Europa se haya quemado y consumido en una guerra para saltar sobre ella. Analiza con detenimiento la labor de la Sociedad de Naciones y habla de la posibilidad de una guerra muy próxima.

UNA VOZ: La guerra ha estallado ya, señor Primo de Rivera. (Rumores.)

El señor Primo de Rivera: No lo sabía.

Varios diputados: Sí, sí, ha estallado la guerra. (Largos rumores en escaños y tribunas.)

El señor Primo de Rivera: Serán despachos de agencias informativas recién llegados

Preguntó después qué papel se reservaba a España en las actuales circunstancias, ante la responsabilidad de adoptar una actitud determinada si se enciende la guerra europea

España, dijo, debe ser neutral a rajatabla, por exigirlo así su propio decoro. El Presidente del Consejo señor CHAPAPRIETA dice que no admite que se plantee esta cuestión

El señor CALVO SOTELO pregunta si es una imprudencia pedir la neutralidad. Le contestó el señor CHAPAPRIETA diciendo que no hay imprudencia pero también se ha de tener en cuenta que estos asuntos internacionales, tan delicados como el actual, deben tratarse con gran comedimiento y nadie — dijo — absolutamente nadie está en el secreto de lo que puede y debe hacerse.

PRIMO DE RIVERA hace ademán de ausentarse de la Cámara.

Intervino el señor ALBA.

El señor CHAPAPRIETA manifestó

que su intención no es molestar a nadie si no exponer ante la Cámara la gravedad del asunto.

Espero, terminó diciendo, que la actitud de todos cuantos intervengan en este asunto será prudente para bien de España.

El señor PRIMO DE RIVERA rectifica diciendo que su intervención en este asunto se concreta a la defensa de España.

El señor MARTINEZ BARRIO censuró la actitud de los señores Goicoechea y Primo de Rivera. Creo, dijo, que el Gobierno defenderá los altos intereses de España.

Pasó después a tratar de la crisis diciendo que a su parecer ésta no ha sido explicada claramente, pues no cree en las explicaciones dadas por el señor Royo Villanova sobre los motivos por los cuales fué planteada.

A continuación pregunta al Gobierno si intenta suavizar la tirantez de la vida española para lo cual pide se abran los centros clausurados y se restablezcan los ayuntamientos elegidos legalmente.

También pide unas elecciones en las que demuestre el Gobierno que el país le asiste.

GIL ROBLES: Estamos dispuestos a complacer a su señoría.

MARTINEZ BARRIO continúa diciendo que se precisa una rápida reforma electoral e invita al Gobierno a que desde el banco azul desmienta los rumores de que se prepara un golpe de Estado.

Los Ministros de Gobernación, Guerra y Presidente del Consejo lo desmienten diciéndole el señor Chapaprieta:

"Su señoría puede desmentirlo".

MARTINEZ BARRIO: Pues lo que precisa es que se tranquilice la opinión. Terminó su discurso diciendo que el Gobierno tendrá vida corta.

GIL ROBLES intervino a continuación contestando al señor Martínez Barrio.

Su señoría, dijo, ha hablado de unos rumores y lo que se precisa es que se aporten pruebas.

Puede mientras tanto permanecer sentado esperando mi contestación.

Siguió después el señor Gil Robles negando que él haya tomado ninguna medida en Guerra relacionada con este asunto negando también que él tema a la consulta electoral.

Hablo después don MIGUEL MAURA quien calificó el discurso del señor Calvo Sotelo de fuegos artificiales con su correspondiente traca final.

Defendió la correcta actitud del Jefe de Estado diciendo no daña nunca el interés público que se conozca la opinión del que le representa.

MARTINEZ DE VELASCO habló después, brevemente, para explicar las causas por las cuales el partido agrario sigue de completo acuerdo con el actual Gobierno al que prestará todo su apoyo.

SANTALÓ que habló en último lugar manifestó que su opinión era la de que la crisis debió plantearse en el Parlamento y pidió se restablezcan las libertades que fueron concedidas a Cataluña.

El señor BARCIA pidió se le reservase la palabra para la sesión de hoy y a continuación el señor Alba suspendió el debate levantando la sesión a las nueve menos cinco.

### ASUNTOS DE BALEARES

Madrid, 3 (3'35)

#### SUBVENCIÓN A LA L.A.P.E.

En la "Gaceta" de ayer se publica una disposición en la cual se dice que la orden de agosto último autoriza a "Líneas Aéreas Postales Españolas" para que, con carácter experimental, establezca las líneas de Barcelona a Valencia y Valencia a Baleares, con subvención reducida se entienda aclarada en el sentido de que la referida autorización empiece a regir a partir del 13 de julio del corriente año.

### SE CONSTITUYE UN GRUPO PARLAMENTARIO ALGARROBERO. — LA INICIATIVA PARTIÓ DEL DIPUTADO SR. FONS

Ayer tarde se constituyó en el Congreso, por iniciativa del señor Fons, diputado por Baleares, el grupo parlamentario algarrobero para defender este producto en vista de la crítica situación por que atraviesa su producción y venta.

Se estudió en la reunión preliminar las posibles soluciones en evitación de la ruina de importantes regiones productoras, acordándose visitar al Presidente del Consejo y pedirle acceda a la solicitud de apertura de una fábrica de azúcar de algarroba, que se trata de abrir en Palma de Mallorca y también visitar al Ministro de la Guerra para que incluya la algarroba en los piensos del ganado en el Ejército.

Se designó una ponencia integrada por los señores Torres, Sala, Fons y Martí para que actúen hasta la definitiva constitución del grupo.

### ACTUALIDAD POLITICA

Madrid, 3 (1'35)

#### LA COMISION DE AGRICULTURA, SE REUNE

Ayer por la mañana, se reunió la Comisión de Agricultura bajo la presidencia del señor Alzarez Lara. Se analizaron las enmiendas al dictamen de repoblación forestal.

Respecto al pleito de remolacheros una ponencia estudiará los escritos presentados y las manifestaciones hechas por particulares y entidades en la información pública abierta, esperándose que en breve haya dictamen.

Se designó una ponencia compuesta por los diputados señores Salinas Rodríguez Jurado y Sainz de Miera, que estudiará el proyecto de ley llamado del consorcio triguero.

#### LA MINORIA VASCA

Se reunió ayer la minoría vasca para tratar del nombramiento de representantes en las Comisiones con motivo del acoplamiento de los nuevos Ministerios.

#### EL COMANDANTE FRANCO EN MADRID

Llegó ayer a esta capital, procedente de América y Barcelona el comandante Franco. El viaje se relaciona con la dimisión del señor Warleta de la dirección general de Aeronáutica. Según se ha manifestado el señor Warleta será designado para ocupar la vacante del señor Legorburu, fallecido, agregado en la embajada en París, y del señor Riazor, también fallecido, agregado en la embajada en Londres. Para el cargo de director general de Aeronáutica se indica al comandante Franco. Parece que el señor Franco es el candidato de la CEDA y que dicha dirección general pasará a depender de Guerra.

#### AZANA, PRIETO Y DOMINGO

Noticias recibidas de París dicen que el martes último se celebró una reunión en París entre el ex presidente del Consejo, don Manuel Azaña, y los ex ministros Indalecio Prieto y Marcelino Domingo. El primero había llegado el lunes a la capital de Francia, procedente de Bruselas, y el segundo llegó de Barcelona en la mañana del martes.

Acercas de lo tratado en la reunión nada se nos ha dicho. Solamente hemos podido saber que el señor Prieto proyecta efectuar un próximo viaje a Méjico.

Don Manuel Azaña salió anoche de París, con dirección a Madrid, acudiendo a despedirse a la estación numerosos refugiados políticos españoles, entre ellos el ex presidente del Parlamento catalán, D. Juan Casanovas, que ha fijado su residencia en París.

#### CONSEJILLO EN EL CONGRESO

Ayer antes de comenzar la sesión se reunieron en el despacho de Ministros de la Cámara el presidente y varios miembros del Gobierno.

Al salir el señor Lerroux, se le preguntó si era cierta la noticia transmitida por radio de haberse producido una invasión del territorio abisinio por tropas italianas.

El señor Lerroux dijo que a las dos y cuarto de la tarde de hoy, hora en que abandonó el Ministerio, no había noticia oficial que confirmara dicho rumor.

Se le habló después de la noticia relativa a una movilización general en Italia y dijo:

—Estaba ya anunciado como ensayo general y, por tanto, caso de ser cierto, carecería de importancia.

Poco después salió el señor Chapaprieta quien dirigiéndose a los periodistas dijo que era su propósito no entrar en el debate político hasta que lo hicieran todos los oradores que han solicitado la palabra a fin de contestar en un solo discurso a las manifestaciones que aquéllos hicieran.

#### MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE ESTADO SOBRE EL CONFLICTO ITALO-ABISINIO. — ESTUVO AL HABLA CON EL SR. MADARIAGA

A las cinco de la tarde de ayer, salió el Ministro de Estado, señor Lerroux,

del Salón de Sesiones y a preguntas de los periodistas dijo, que acababa de recibir noticias de una agencia extranjera comunicándole que un ejército italiano había comenzado las hostilidades, manteniendo los primeros choques con otro abisinio a cuyo frente figuraba el príncipe heredero. Añadían estas noticias, según el señor Lerroux, que en este primer choque hubo muertos y heridos.

Comunicó asimismo el ministro de Estado a los periodistas, se apresuraba poner estas noticias en conocimiento del Presidente del Consejo y se disponía a trasladarse al Ministerio de Estado para ponerse en comunicación con nuestros representantes diplomáticos en Ginebra, para confirmar las noticias.

En el momento en que el señor Lerroux abandonaba la Cámara para dirigirse al Ministerio de Estado, a fin de ponerse en contacto con nuestros representantes con objeto de poner en claro lo que hubiera de cierto sobre la iniciación de la guerra entre Italia y Abisinia los periodistas hablaron con el ministro de Estado, quien dijo que al mediodía estuvo al habla con el señor Madariaga, sin que le dijera nada que acusara tal hecho, pero que, sin embargo, se trasladaba al Ministerio de Estado para saber lo que hubiera de cierto.

—Me pone en guardia — añadió — respecto de que esto sea cierto el hecho de que hace días también se dió tal rumor, no confirmándose.

#### LARGO CABALLERO HA SIDO PUESTO EN LIBERTAD ATENUADA. — PERMANECERA 20 DIAS EN SU DOMICILIO

La Sala sexta del Supremo deliberó acerca de la solicitud de libertad atenuada para el señor Largo Caballero con motivo de la operación quirúrgica de su esposa.

En vista de las certificaciones facultativas se acordó atenuar la prisión preventiva pudiendo ser trasladado a su domicilio donde permanecerá 20 días del cual podrá salir las horas precisas para ir al Sanatorio, bajo las medidas de vigilancia que estime necesarias el Director de Seguridad.

Una vez puesto el señor Largo Caballero en libertad, se dirigió a su domicilio particular.

#### MANIFESTACIONES DEL SR. ALBA. — CREE QUE EL DEBATE POLITICO, EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS INTERNACIONALES, NO DEBE PROLONGARSE

El Presidente de las Cortes, señor Alba, al terminar la sesión de la Cámara, recibió a los periodistas, a quienes manifestó que el debate político continuará mañana, interviniendo los señores Barcia, Lamamié de Clairac, Chapaprieta, Goicoechea y Calvo Sotelo.

El señor Fuentes Pila, que tenía pedida la palabra, desistió de intervenir por tener que ausentarse de Madrid.

El señor Alba añadió que, en las actuales circunstancias, delicadas para España y el mundo entero, no cree debe prolongarse el debate político.

#### CHAPAPRIETA Y ALBA CONFERENCIARON. — MANIFESTACIONES DEL PRIMERO

Al terminar la sesión de la Cámara, el Presidente del Consejo, señor Chapaprieta, conferenció con el señor Alba. El primero, al salir, dijo que iba a someter a la firma del jefe del Estado algunos decretos, y que mañana continuaría el debate político.

Confirmó el señor Chapaprieta que el subsecretario de la Presidencia ha dimitido por enfermedad.

También dijo que entre los decretos que firmará el señor Alcalá Zamora figuraba el nombramiento del Director General de Seguridad.

#### LA COMISION DE AGRICULTURA

La Comisión de Agricultura ha examinado las enmiendas a los proyectos de repoblación forestal y dos escritos de información pública sobre la remolacha.

Se nombró una ponencia para que dicte sobre el consorcio triguero.

#### REFORMA DE LAS SALAS DEL SUPREMO

En la Cámara circuló insistentemente durante toda la tarde la versión de haber decretado el ministro de Justicia la reforma de las salas del Supremo, modificando los puestos de los magistrados. Los informadores políticos no han podido confirmar la noticia, porque el señor Salmón no había llegado aún a la Cámara.

#### SE REUNEN MARTINEZ BARRIO, SANTALO, BARCIA Y MAURA

Se han reunido Martínez Barrio, Santaló, Barcia y Miguel Maura acordando intervenir en el debate político por el orden indicado.

Después, hablará de nuevo Maura, con carácter dependiente.

Cuando regresen Sánchez Román, que se halla en Roma, y Azaña, que se encuentra en París, se publicará el manifiesto de izquierdas.

El Ministro de la Gobernación ha autorizado en principio, que el trece de los corrientes, se celebre un acto político de

izquierda republicana, en el que hablará Azaña.

### DE PROVINCIAS

PAMPLONA

Carta de los niños de las Escuelas Nacionales a Madariaga, alentándole a seguir trabajando para evitar las guerras

Pamplona. — Comunican de Eibar, que los niños de las Escuelas Nacionales, han dirigido al delegado español en la S. de N., D. Salvador de Madariaga, una carta alentándole a seguir trabajando para evitar las guerras, que dejan tantos hijos sin padres y tantos padres sin hijos.

Madariaga les ha contestado con otra carta, en la que les dice que será fiel a los principios de la paz.

ZARAGOZA

Manifestaciones de Portela Valladares Zaragoza. — El ex-ministro de la Gobernación, señor Portela Valladares, a su paso por esta capital ha manifestado a los periodistas que las razones de su separación del Gobierno las conoce toda España.

Las elecciones no sabe si están próximas o lejanas, creyendo que deben convocarse y que en ellas triunfarán las izquierdas, aunque las derechas dificultarán esta labor.

Hablando de la eficacia de las Cortes, se limitó el señor Portela a decir que los debates deben ser interesantes, y si no lo son, peor para la política.

Terminó diciendo que si volviera a gobernar procuraría completar la obra de defensa de la República.

SEVILLA

Unos atracadores roban 11.000 pesetas a un empleado de los ferrocarriles de M. Z. A., huyendo después

Sevilla. — Cuando un pagador de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A., acompañado de otro empleado de la citada Empresa regresaban del Banco de España donde habían ido a cobrar 11.000 pesetas con destino al pago de jornales al personal de la Compañía, fueron abordados por dos individuos que se apañaron de un taxi, los cuales les amenazaron con pistolas. Al mismo tiempo, otro individuo amenazaba al chofer del taxi.

Los atracadores se apoderaron del dinero que llevaba el pagador y rápidamente subieron al coche, obligando al conductor a que les llevara rápidamente con dirección a Sevilla. Una vez en la capital ordenaron al chófer que les condujera hasta el callejón de Berzola, junto al hospital de la Cruz Roja, donde dejaron abandonado el vehículo, dándose a la fuga.

El atraco fué cometido en las inmediaciones del Paso Superior de los Jerónimos.

La policía realiza activas gestiones para detener a los atracadores.

CANARIAS

#### Incendio en una oficina de la Trasatlántica

Tenerife. — En las oficinas de la Trasatlántica se declaró un incendio, que fué rápidamente extinguido por los bomberos.

Los consignatarios comprobaron después la falta de 800 pesetas, observándose que los muebles habían sido forzados. Se supone por ello que el fuego fué provocado por los ladrones. Las llamas destruyeron el archivo, la caja y otras dependencias.

HUELVA

#### Nota del jefe del partido agrario

Huelva. — El jefe del partido agrario, señor Burgos Mazo, ha hecho pública una nota, en la que dice que, estando próxima la convocatoria de Asamblea para elegir nuevo Comité provincial, conviene señalar fecha en el mes actual, con relación a la visita del señor Martínez de Velasco.

Se advierte en la nota, que si el Gobierno se decide a cambiar los Ayuntamientos, sería interesante estudiar el reparto de concejalías por los presidentes de los Comités locales.

Pide que informen dichos Comités acerca de los puestos que crean deben pertenecerles, teniendo en cuenta la fuerza política que representan.

### NOTICIAS VARIAS

Madrid, 3 (1'35)

#### PRÓRROGA DE LA FECHA DE MATRÍCULA

Una orden del Ministerio de Instrucción Pública dispone la prórroga hasta el día 10 del corriente mes de octubre, de la matrícula oficial en todas las Universidades y centros dependientes del Ministerio.

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Hoy, a primera hora, llegará a Madrid procedente de Priego, el Jefe del Estado, que reanudará su vida oficial.

El señor Alcalá Zamora permanecerá en Madrid hasta la salida de Ferrol del "Artabro", a la que asistirá, probablemente, S. E.

## El conflicto italo-etíope

# Las tropas italianas franquearon la frontera abisinia

Así lo confirma el Gobierno etíope, el cual ha protestado de ello ante la S. de N., de la que solicita que una Comisión de encuesta compruebe tal violación.

Se habla de que se produjo ya el primer combate, registrándose numerosos muertos y heridos.

Ayer tarde se inició en Italia la anunciada movilización general. Según datos oficiales, el número de movilizados es de 20 millones.

Mussolini, en Roma, pronunció un vibrante discurso. El pueblo italiano — dijo — marcha unido por el camino del deber.

«A las sanciones económicas, contestaremos con nuestra disciplina y sacrificio; a las militares, con medidas militares; y a los actos de guerra, con actos de guerra».

«Haremos todo lo posible por que el conflicto quede circunscrito a su carácter colonial y no tenga otra trascendencia».

La impresión general, en Addis Abeba es que los italianos bombardearán antes de poco la ciudad.

Parece que hoy se proclamará la movilización general en Abisinia.

Hoy se reúne el Comité de los Trece para comenzar el examen de los informes de los expertos

El Gobierno inglés, ante la gravedad de las circunstancias, acordó que todos los Departamentos estén dispuestos para cualquier eventualidad.

Se confirma que los italianos han entrado en Etiopía

Addis-Abeba. — Se confirma la presencia de tropas italianas en el monte Mousali, que se encuentra junto a las fronteras de Etiopía con Eritrea y Somalia francesa.

La proclama ordenando la movilización general no ha tenido lugar todavía; pero se espera que se haga de un momento a otro.

También lo confirma el Gobierno etíope

Addis-Abeba. — El Gobierno etíope confirma que las tropas italianas han penetrado en Etiopía, por el Oeste del monte Mousa-Alí, pero todavía no se ha producido ningún combate.

La frontera no está delimitada en aquella región.

La movilización abisinia

Addis-Abeba. — El corresponsal de la Agencia Reuter dice que habiéndose confirmado la entrada de las tropas italianas en territorio etíope y aunque las hostilidades todavía no se han iniciado, es creencia general que no tardará en proclamarse la movilización general del país.

Según rumores no confirmados, la movilización general, que no ha sido aún proclamada, lo será esta noche. Según costumbre, será anunciada al país con fuegos en lo alto de las montañas.

De fuente autorizada se asegura que el Negus ha dado instrucciones para que la proclama sea hecha solemnemente con servicio religioso y discurso del Ministro a los notables reunidos en Palacio y en presencia de los periodistas y cineastas invitados al acto.

Protesta de Etiopía a la Sociedad de Naciones

Addis-Abeba. — El Gobierno etíope ha protestado ante la Sociedad de Naciones de la violación de frontera por parte de las tropas italianas, y pide que la comprobación de esta violación del territorio etíope sea hecha por la Comisión de encuesta de la Sociedad de Naciones o por el Gobierno de la Somalia francesa.

Voto a favor de las sanciones

Brighton. — La Conferencia del Congreso Laborista ha adoptado una resolución apoyando la política exterior del Gobierno británico, en favor de la aplicación de sanciones por parte de la Sociedad de Naciones.

El acuerdo fué tomado por 2.168.000 votos contra 102.000.

¿El primer combate?

París. — El diario "Paris Soir" publica un despacho de Addis-Abeba, anunciando que las tropas italianas que han entrado en la región de Moussa-Alí, son tres columnas, representando un total de 20.000 hombres.

El citado corresponsal añade que se han producido combates entre los soldados italianos y las tribus guerreras de Damnakil, habiéndose registrado numerosos muertos y heridos.

La movilización general fascista. — Como se realizó. — 20.000.000 de movilizados

Roma. — La primera fase de la movilización general de la población italiana tuvo efecto a las tres en punto.

La orden de movilización fué dada por medio de la "radio", a toques de campanas, etc.

Las órdenes de concentración a los camisas negras, ballillas, vanguardistas y afiliados a la obra "Dovolporo", fueron dadas por el jefe del partido fascista, Staraca, por medio de un micrófono ins-

talado en Roma, que retrasmítia aquéllas a todas las emisoras de la nación.

Tan pronto como se transmitieron los órdenes, los millones de concentrados se dirigieron a los lugares señalados de antemano, seguidos de una multitud entusiasta que les vitoreaba y de músicas que interpretaban alegres marchas.

A las 5'15 (hora local), el señor Staraca dió cuenta al país de la concentración, haciendo constar que se había verificado en medio del mayor orden y con gran entusiasmo. Ordenó que las concentraciones se reunieran en las plazas principales de cada población, y por lo que se refiere a Roma la gran concentración tendría efecto en la plaza de Venecia, ante el palacio del Jefe del Gobierno.

A las 6'15 (hora local), Mussolini debía dirigir la palabra al país, desarrollando la segunda fase de la concentración.

A las 7 de la tarde se debían dar las órdenes para llevar a cabo la tercera fase.

A las 6 de la tarde, la cifra dada oficialmente era la de 20.000.000 de movilizados.

La señal de movilización fué dada en Roma por estridentes sirenas que resonaron por toda la ciudad.

En las provincias, todas las campanas fueron echadas al vuelo, mientras las autoridades fascistas realizaban en la plaza céntrica de cada población llamamientos por medio de tambores, clarines, etc.

El primer llamamiento de las sirenas duró 5 minutos, seguido por otro llamamiento de 2 segundos y otro de 3. Al mismo tiempo la gran campana del Capitolio se unía al llamamiento.

Se espera el bombardeo de Addis-Abeba

Addis-Abeba. — La Agencia Reuter dice que la impresión general es que los italianos bombardearán antes de poco la ciudad de Addis-Abeba, especialmente las estaciones radiofónicas.

Esperando explicaciones

Addis-Abeba. — No se ha tomado determinación alguna para la protección de los extranjeros en caso de bombardeo aéreo. Solamente la Legación Alemana ha adoptado precauciones.

La movilización general no será declarada hasta mañana, en espera de que Italia dé explicaciones sobre la violación de la frontera.

Rogativas en Addis-Abeba

Addis-Abeba. — El Negus tomó parte en las plegarias que se organizaron "a fin de que Dios le guíe en los momentos difíciles por que atraviesa el país".

Numerosos peregrinos llegaron a esta capital armados de fusiles, para tomar parte en las plegarias.

El Príncipe heredero, que ha sido nombrado comandante en jefe de las fuerzas etíopes en Dessye, tomó las medidas necesarias para hacer imposible toda acción de los soldados italianos que, según rumores, han entrado en Etiopía.

M. Eden, a Ginebra. — Hoy se reúne el Comité de los Trece

Londres. — Mr. Eden, ministro inglés en la S. de N. saldrá en tren para Ginebra a donde llegará el viernes por la mañana.

El Comité de los Trece se reunirá hoy para empezar el examen de los informes que los expertos han estado preparando estos días sobre las decisiones de los comités según el artículo quince del convenio de Ginebra.

El comité de los trece recibirá tam-

bién el informe de los tres expertos que han examinado las posibilidades de acceder a los deseos de que los observadores nombrados por la S. de N. puedan establecer las responsabilidades por la ruptura de hostilidades.

Reunión del Consejo de ministros británico

Londres. — El Consejo de ministros que se ha reunido esta mañana durante dos horas ha terminado sin que se diese ninguna nota oficial respecto a lo tratado. Se conviene en que el orden del día ha sido el informe que del señor Hoare con respecto a las negociaciones con París.

Con respecto a Ginebra el Gobierno no adoptó medidas definitivas, en espera de que nuevos acontecimientos puedan hacer cambiar la actitud, lo mismo del organismo ginebrino que del Gobierno inglés. Se cree que los ministros ingleses han convenido en que, ante la gravedad de las circunstancias, todos los Departamentos estén dispuestos para cualquier eventualidad y que se ha concedido plena autoridad al presidente y a los ministros especialmente encargados de los servicios de defensa, para que, en caso urgente, puedan tomar las determinaciones que se crean convenientes.

El señor Baldwin esta tarde ha celebrado extensas conferencias con los ministros de la Marina, de la Guerra y del Aire, asistiendo a la reunión, además, los señores Neville Chamberlain, Hoares, Runciman y Malcolm Mac Donald.

Más detalles de la movilización italiana. — Expectación

Roma. — Por todas las calles de Roma afluyen numerosos grupos que se dirigen a los puestos que les han señalado sus superiores. La animación es extraordinaria.

En la población se advierte una expectación extraordinaria en la historia del fascismo. Los grupos llevan pancartas en las que se hacen apreciaciones sobre la situación y la actitud que Italia está decidida a adoptar.

En una de las pancartas se lee: "Este régimen que no es un episodio, sino que representa toda una época, no se inclina ante la suficiencia de nadie y sólo admite la amistad sobre una base de perfecta igualdad política y moral".

En otra pancarta se lee: "Italia fascista no tiene ninguna necesidad de protecciones ni consejos políticos del extranjero".

El discurso de Mussolini a los movilizados en Roma

Roma. — Mussolini pronunció su anunciado discurso, desde el balcón del Palacio de Venecia. En la inmensa plaza se congregó una multitud imponente.

El Duce, cuya aparición fué saludada con ovaciones frenéticas, empezó dirigiendo un saludo a toda la nación italiana, a la Italia fascista de la revolución.

La hora solemne —dijo— ha llegado para la historia de Italia. Veinte millones de italianos se hallan en estos momentos reunidos en toda la nación: es una demostración sin precedentes en los anales de la Historia. Veinte millones de italianos, que forman un corazón único, una voluntad única, una decisión única. Esta grandiosa manifestación significa que el fascismo e Italia se han fundido en un todo absoluto e inmovible.

Algunos ilusos —añadió— han puesto en duda esto, porque ignoran lo que es la Italia fascista de 1935. Desde hace meses, la rueda de la fortuna ha ido for-

jando el porvenir de la nación italiana. Ahora nos encaminamos hacia la meta. En esta última hora, el ritmo es más veloz e irrefrenable.

No es sólo el Ejército —agregó— el que marcha hacia sus objetivos: son también, cuarenta y cuatro millones de italianos que marchan unidos por el camino del deber.

La mayor de las injusticias es la de pretender arrebatarlos un lugar de la tierra. No hay que olvidar que en 1915 Italia se unió a los aliados y que contribuyó con su sangre. 660.000 muertos, 400.000 mutilados y 1.000.000 de heridos pregonan nuestra contribución de sangre. Y cuando Italia se sentó en la mesa de la paz, sólo le correspondieron las migajas del botín colonial.

Durante veinte años hemos esperado en vano, en tanto se iba estrechando el círculo de hierro que nos atenazaba. Por lo que respecta a Etiopía, hemos esperado cuarenta años, y esto ha terminado.

La Sociedad de Naciones, olvidando los derechos de Italia, se atribuye el deber de imponer sanciones. Nos resistimos a creer que el noble pueblo francés se adhiera a la imposición de sanciones.

Mussolini invocó los 6.000 muertos italianos en Bligny.

Tampoco creemos que el gran pueblo de la Gran Bretaña se ponga en el camino de la catástrofe para defender a un país bárbaro, que no figura al lado de los pueblos civilizados.

Pero nadie ha de ignorar lo que puede suceder. A las sanciones económicas contestaremos con nuestra disciplina, sobriedad y espíritu de sacrificio; a las sanciones militares, contestaremos con medidas de orden militar; a los actos de guerra, contestaremos con actos de guerra. Nada ni nadie ha de plegarnos.

Un pueblo celoso de su honor y de su porvenir, no puede adoptar otra actitud que la señalada. Haremos todo lo posible porque el conflicto quede circunscrito a su carácter colonial y no tenga otra trascendencia. Este pueblo de héroes, de trabajadores, de intelectuales, sabrá adoptar la actitud que más le convenga.

Italia proletaria —terminó diciendo—, Italia fascista, Italia de Benneto, Italia de la revolución: en pie. Este es el grito firme, inmovible de Italia. Que este grito sea el aliento de los que se aprestan a cumplir con su deber, y que sea también escuchado por los amigos y los enemigos de Italia. Este grito de Italia, es un grito de justicia y un grito de victoria.

A Mussolini, que había sido ovacionado en varios párrafos de su discurso, se le tributó al terminar una ovación frenética, reproducida varias veces largamente.

Laval recibe al embajador de Italia

París. — El Primer Ministro francés, M. Laval ha recibido al embajador de Italia.

No se ha dado referencia de la entrevista.

Maniobras combinadas en Gibraltar

Gibraltar. — Hoy continuarán las maniobras combinadas, en las que tomarán parte barcos y fuerzas del Ejército.

Durante las maniobras, la población estará completamente a oscuras.

Se aplaza la salida de unas tropas holandesas

Amsterdam. — Las fuerzas holandesas que estaban dispuestas a salir para Java, han aplazado su salida.

Se cree que ello obedece a la ruptura

de hostilidades entre Italia y Abisinia.

Lluéve en Addis-Abeba

Addis-Abeba. — 1.000 abisinios han marchado a Oauche para proteger el puente del ferrocarril.

En la capital ha empezado a llover. Los etíopes están movilizándose de hecho.

En Roma se desmiente la noticia de la invasión

Roma. — La Agencia Reuter ha comunicado a Londres que en los círculos oficiales se califica de completamente falsa la noticia según la cual las tropas italianas hayan atravesado la frontera italo-etíope.

La comunicación del Negus a la Sociedad de Naciones

Ginebra. — La secretaria de la Sociedad de Naciones anuncia que ha recibido un telegrama del Negus, cuyo texto será dado a conocer, denunciando que las tropas italianas han franqueado la frontera etíope.

Audiencia del Rey Jorge

Londres. — El Secretario de Estado, Sir Samuel Hoare, fué recibido en audiencia por el Rey, en el palacio de Buckingham.

Poco después recibió al Secretario de la Guerra, Lord Halifax.

## Complot en Bulgaria

Se declara el estado de sitio

Belgrado. — Noticias de la frontera aseguran que el señor Tochef, Presidente del Consejo de Ministros de Bulgaria, ha proclamado el estado de sitio en todo el país, a raíz de haberse descubierto un complot.

El complot era de importancia. — Constitución de tribunales militares

Belgrado. — Según nuevos informes procedentes de Bulgaria, el complot descubierto en aquella nación tiene mucha importancia. Entre los complicados figura Darjanvelt, jefe de los agrarios.

En una proclama publicada por el Jefe del Gobierno, se hace un llamamiento al pueblo para ayudar al Ejército en una acción para la defensa del país.

En toda la nación se ha proclamado el estado de guerra.

Se han constituido tribunales militares, ante los cuales han empezado a comparecer los complicados.

Han sido aplazadas las solemnidades preparadas con ocasión del aniversario de la coronación del rey Boris.

Detenciones de revolucionarios

Sofía. — Se han practicado las detenciones del coronel Veltcheff y de varios de sus partidarios, miembros del grupo político Eveno y del grupo agrario Pladne, a quienes el Gobierno acusa de haber preparado un complot y un golpe de Estado. En los círculos oficiales se añade que los amotinados tenían como jefe al ex-bandido Usunoff, que atravesó la frontera de Yugoslavia para llevar a los insurrectos de Bulgaria.

En Sofía existe una relativa calma, ya que existe una gran tensión en la opinión pública. El Gobierno continúa reunido.

Ultimamente se ha sabido que el señor Tedoroff, ex-Ministro de Hacienda del Gabinete Geordieff ha sido también detenido.

## Desde Barcelona

ESCUELAS PRACTICAS

El General de la División, acompañado de sus ayudantes, ha salido para Vilafranca con objeto de presenciar las escuelas prácticas que allí está realizando el Regimiento de Caballería núm. 10.

INCENDIO EN UN TRANVIA

En el tranvía número 423, se produjo un corto circuito que produjo un pequeño incendio resultando el conductor, Generoso Porteros con quemaduras en la mano izquierda.

El guardia urbano Manuel Montero, que iba en la plataforma del tranvía, resultó con el uniforme quemado.

GRAVE ACCIDENTE EN UNAS MINAS DE POTASA

Comunican de Balsareny que en una mina de potasa de aquel término hizo explosión, prematuramente, un cartucho de dinamita, resultando muerto un minero apellidado Alcaraz y con graves heridas tres más.

INTENTO DE AGRESION

En una tienda de objetos de espartería de la plaza de Moncada, propiedad de Pedro Oliver, ha entrado a pedir trabajo un individuo, quien al manifestarle que no había, ha sacado un cuchillo, intentando agredir al dueño.

Ha resultado llamarse Rafael Torres, de 44 años el cual ha sido trasladado a la Comisaría.

ACCIDENTE FERROVIARIO

Esta mañana, cerca de la estación de Rubí, ha chocado un tren eléctrico, con unos vagones cargados, que se habían desenganchado de un coche motor, y se deslizaron hasta chocar con el tren.

El conductor de éste, vió como tres vagones se precipitaban sobre el tren, pensando e intentando hacer marcha atrás, no consiguiéndolo, pues en el mismo momento sobrevino el choque.

Resultó muerto el conductor y heridos seis pasajeros, casi todos de gravedad.

Barcelona, 2 Octubre.

**Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca**

**ITINERARIO DE TRENES**

De Palma a Inca a las 7'30 — 8' — 8'40 — 13'45 — 14'30 — 14'45 — 18'30 (1).  
 Llegadas a Inca a las 8'33 — 8'53 — 9'43 — 15' — 15'18 — 15'50 — 19'36.  
 De Inca a Palma a las 6'18 — 8'6 — 8'39 (2) — 11'15 — 17' — 18'20 (3).  
 Llegadas a Palma a las 7'11 — 9'4 — 9'32 — 12'10 — 17'55 — 19'11  
 De Palma a Manacor a las 8 — 14'30 — 19 (1)  
 Llegadas a Manacor a las 9'59 — 17'19 — 20'50  
 De Manacor a Palma a las 5'20 — 7'30 (2) — 17'5 (3)  
 Llegadas a Palma a las 7'11 — 9'32 — 19'11  
 De Palma a Artá a las 8 — 14'30  
 Llegadas a Artá a las 11'3 — 17'19  
 De Artá a Palma a las 6'35 (2) — 16 (3)  
 Llegadas a Palma a las 9'32 — 19'11  
 De Palma a Felanitx a las 9'10 — 14'10 — 19'15 (4)  
 Llegadas a Felanitx a las 10'52 — 15'50 — 20'57  
 De Felanitx a Palma a las 7'15 — 12 — 17'20  
 Llegadas a Palma a las 8'51 — 13'36 — 18'56  
 De Palma a La Puebla a las 8'40 — 14'45 — 18'30 (1)  
 Llegadas a La Puebla a las 10'25 — 16'30 — 20'32  
 De La Puebla a Palma a las 7'20 — 12'10 — 17'20  
 Llegadas a Palma a las 9'4 — 14'5 — 19'11  
 De Palma a Santanyí a las 7'55 — 14'40 — 18'35 (5)  
 Llegadas a Santanyí a las 10'19 — 16'32 — 20'55  
 De Santanyí a Palma a las 6'40 — 12'10 (6) — 17'15  
 Llegadas a Palma a las 8'57 — 14'30 — 19'32

- (1) Los domingos y días festivos retrasa su salida de Palma hasta las 20'
- (2) No tiene parada en Empalme, Lloseta, ni Consell, los viajeros cuyo destino sea el Emplame, se apearán en Inca, los que vayan a Lloseta en Binisalem y los de Consell en Santa Maria, para tomar el tren núm. 6-62.
- (3) Los viajeros cuyo destino sea Marratxí o Pont d'Inca se apearán en Palma para tomar el tren núm. 16.
- (4) Los domingos y días festivos, retrasa su salida de Palma hasta las 20'10.
- (5) Circula los jueves, domingos y días festivos. (Los domingos y días festivos retrasa su salida de Palma hasta las 20'10.
- (6) Circula los jueves, domingos y días festivos.

**PREDIO**

de 255 cuarteradas, se alquila. — Informes: Formentor, 101, pral.

**BLANQUEADOR**

Se ofrece hombre para el blanqueo de habitaciones y pequeñas fachadas y demás trabajos de casa. Sabe algo de albañilería y de labrar tierras y cuidar jardines. Razón: Plaza de Santa Eulalia, núm. 10.

**«LA MATERIAL»**

Grandes existencias de ladrillos, tejas, bovedillas, bloquillos y baldosillas de tierra bona.  
 Ladrillos refractarios de todos tamaños, gasógenos para motores de gas pobre, muelas de todos tamaños. Tierras preparadas para grises y colocación de los ladrillos.  
 Calle San Magín, 289; Santa Catalina.

**POR MOTIVO**

**URGENTE**

se traspasa a precio de ganga tienda para la venta de café y chocolates en la calle Jaime II, núm. 75.

**PERSIANAS**

**ECONOMICAS**

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los modernos adelantos.

**JORGE MESTRE**

Despacho: San Miguel, 70.

Taller: Santiago Rusiñol, 33.

**TENEDOR DE LIBROS**

de Emilio Oliver Castañer; 2 tomos, encuadernados, precio ventajoso.  
 Razón: Plaza Sta. Eulalia, 14

**ACADEMIA COTS**

SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA

Gran Vía Borne-Cort, 13

El próximo 1.º de Octubre inaugura sus clases de **BACHILLERATO COMERCIO** e **IDIOMAS**  
 Antes de formalizar sus matrículas infórmese del funcionamiento moderno y buenas condiciones que le ofrece **ACADEMIA COTS** Gran Vía Borne-Cort, 13

Evite los ruidos de su aparato  
 Instalando una antena antiparasitaria garantizada del **LABORATORIO ELECTROTÉCNICO DAMIANS**  
 Reparación eficiente de toda clase de aparatos **RADIO**

por técnicos especialistas — Presupuestos gratis

J. Anselmo Clavé, 32 Teléfono 2634



**Banco Hipotecario de España**  
 Delegación de Propaganda. — Plaza de Cort, 26. Palma.

PRESTAMOS AMORTIZABLES con primera hipoteca, a largo plazo, al 5'50 por 100 de interés, sobre fincas rústicas y urbanas, hasta el 50 por 100 de su valor, reembolsables a voluntad. PRESTAMOS ESPECIALES para el fomento de la construcción. (Pídanse instrucciones detalladas).

Emisión de CEDULAS HIPOTECARIAS al portador, privilegiadas; tienen carácter de efectos públicos, cotizables como valores del Estado; están garantizadas por primeras hipotecas sobre fincas de renta segura y fácil venta, valoradas en MAS DEL DOBLE del capital de las cédulas en circulación, y con el capital social y sus reservas. NO HABIENDO SUFRIDO ALTERACIONES IMPORTANTES EN SU COTIZACION, NO OBSTANTE LAS INTENSAS CRISIS ATRAVESADAS. (Pídanse folleto con detalles).

**Centro de Anuncios de M. Serra Bennásar**  
 Exclusiva en **CORREO DE MALLORCA y LA ULTIMA HORA**  
 Plaza Santa Eulalia, 10, Palma  
**TELEFONO 1711**



**Más luz - más ahorro**

con lámparas Osram - D, las de Doble rosca. Estas llevan su indicación de luz. Ahorrará usted mucho dinero, reponiendo lámparas de luz pobre y viejas, por Osram - D. Su ahorro en 1000 horas supone más de 5 a 10 veces su coste.

**OSRAM-D**  
 con la Doble rosca

**VENDO CASA**

En Avenida 14 Abril - Terreno, muy espaciosa. 6 dormitorios, jardín, agua en abundancia, junto parada tranvía. Razón: Plaza Santa Eulalia, núm. 10.

**COMPRO ALHAJAS**

monedas oro, papeletas de empeño sobre alhajas, dentaduras usadas y objetos plata.

Platería Jaime II 55, frente fábrica paraguas.

**VENDERIA**

Galera de 6 asientos en buen estado, molino para moler barniz para alfareros y otro más pequeño para moler especias. Aparato obtógeno para cortar hierro. — Informes: San Magín, 289.

**SE VENDE**

Manual práctico del Comerciante y del dependiente de Comercio, 2 tomos, completamente nuevos; autor Emilio Oliver. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10.

**SE COMPRAN**

Carnets - accionista de los Tranvías Eléctricos. Razón: Plaza Santa Eulalia núm. 10.

**VINOS DE MESA OLIVER**

Sacristía de San Jaime. Sucursal: Merced, 8. Servicio a domicilio.

**GRADUACION GRATIS DE LA VISTA**



GRATIS DE LA VISTA

POR Médico Oculista



Cort. 28 - Teléf. 1613 PALMA

**TRES MESES GRATIS**

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

puede usted recibir "La Hormiga de Oro", suscribiéndose desde esta fecha por todo el año 1936, y pagando la suscripción por adelantado. Revista semanal de actualidad gráfica del Hogar Católico. Impresa en papel couché, ampliada y reformada en este año, 44 páginas de texto, grabados y dos novelas, en junto 2.500 páginas al año. Precio de suscripción: Año 25 ptas NO PIERDA USTED TIEMPO, escriba al Apartado 26, Barcelona, utilizando el cupón adjunto y mandándolo en sobre abierto y franqueado con un sello de 2 cts.

D. ....  
 Domicilio en .....  
 Provincia de .....  
 Calle .....  
 desea recibir un número de muestra  
 Desea suscribirse para 1936 y envía 25 ptas por Giro postal

**VISITEN**

**CUEVAS DEL PILAR**

Incomparables bellezas naturales subterráneas alumbradas eléctricamente, a 3 km. de Palma. Domingos y días festivos, entrada popular 1 pta. — Informes: J. Ventayol, A. A. Rosselló, 121; Teléfono, 1313; Palma.

**Sagrada Escritura**

Antiguo y Nuevo Testamento

12 tomos en rústica a 1'20 ptas.

El Nuevo Testamento 1 tomo en tela a 2'00 ptas.

El Sant Evangelii 1 tomo en tela a 3'25 ptas.

De venta: Librería "La Esperanza"

**LA POSICION DE LOS CATOLICOS**

Ante el Proyecto de Reforma Constitucional

Folleto de gran actualidad

De venta: Papelería "La Esperanza", Sindicato, 98.

EL TIEMPO

Datos facilitados por el Observatorio del Seminario Conciliar a las ocho de la mañana de hoy:

Table with weather data: Barómetro (752.75), Temperatura sombra (21.25), etc.

tenidas dos hermanas las que dijeron llamar N. y M. G. U., de 25 y 23 años de edad, respectivamente, solteras, las que, interrogadas, se confesaron autoras de las referidas sustracciones.

PELOTA VASCA

EN EL "FRONTON BALEAR"

Los resultados de anoche



Los resultados de la reunión de anoche, en el "Frontón Balear", son los siguientes:

Primera quiniela: Verdasco, Solozabal, Trecet Mallorquin, Cantabria, Iriondo. Ganador, Mallorquin; colocado, Solozabal. Primer partido: Mallorquin-Solozabal (azules) vencieron, por 30 a 26, a Verdasco-Trecet (rojos).

TURISMO

El "Franconia"

Esta mañana, a las ocho, ha llegado el trasatlántico inglés "Franconia", que desplaza 20.175 toneladas.

Dicho buque, que realiza un crucero, procede de Southampton.

Han desembarcado, de tránsito, 374 pasajeros, los cuales realizarán excursiones por Mallorca, embarcando por la tarde en el "Franconia", que saldrá a las cinco y media, rumbo a Nápoles y otros puertos del Mediterráneo.

El "Orion"

Esta tarde, a las dos, es esperado el paquebot británico "Orion".

Viene por vez primera a Palma; desplaza 24.000 toneladas, va al mando del capitán de la Marina Mercante Mr. A. L. Owens y pertenece a la compañía "Orient Line".

El "Orion" procede de Londres y Gibraltar, y hará, regularmente, el correo Londres-Australia.

Llegará a Brisbane (Australia) el día 2 de Noviembre, habiendo salido de Londres el día 28 de Septiembre.

Desembarcarán unos 50 pasajeros, embarcando 15.

Dicho buque, cerca de las cuatro, saldrá para Tolón.

El "Yoma"

También es esperado esta tarde, a las siete, el paquebot inglés "Yoma", procedente de Marsella.

Desembarcarán 4 pasajeros, embarcando 22.

El "Yoma" saldrá para Gibraltar y Londres.

BURSATILES

(Cambios facilitados por el Corredor de Comercio Colegiado don Rafael Pomar)

BOLSA DE MADRID (3 de Octubre)

Table with stock market data for Madrid: Interior 4%, Exterior 4%, Amortizable 4%, etc.

BOLSA DE BARCELONA (2 de Octubre)

Table with stock market data for Barcelona: Nortes, Chade, Cros, Ford, Azucarera, etc.

Antigua Casa Barceló

participa haber empezado la elaboración y venta de

Embutidos

Riera, 21 (Al lado del Trocadero).

DEL MAR

MOVIMIENTO DE BUQUES

Procedente de Valencia y con carga general, llegó ayer el "Cabo Sacratif".

También llegaron los pailebotes "San Bernardo", "Flor del Mar" y "Cala Fornell", procedentes de Barcelona, Mahón y Ciudadela-Mahón, respectivamente; todos ellos con carga general.

Fueron despachados ayer: para Barcelona, el "Estela", con carga varia; para Valencia, el "Roberto", con carga general; y para Barcelona y Málaga, el "Cala San Vicens"; con efectos.

Para Ibiza y Alicante salió el "Mallorca". Para Barcelona salió anoche el "Ciudad de Barcelona".

De Barcelona ha llegado esta mañana el "Ciudad de Palma", con 84 pasajeros.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

A partir del próximo día 9 quedarán suprimidos los trenes discrecionales de viajeros que venían efectuándose entre Palma-Arenal y viceversa, continuando establecido el servicio que ordinariamente viene efectuándose.

Palma - Arenal a las 7:55 - 14:40 - 18:25 (1).

Arenal - Palma a las 8:28 - 14:1 (2) - 19:7

(1) Los jueves retrasa su salida de Palma hasta las 18:35 y los domingos y días festivos hasta las 20:10.

(2) Circula los jueves, domingos y días festivos.

Palma, 2 de octubre de 1935.

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

Habiéndose recibido en este Colegio de Médicos oficio de la Asociación Benéfica de Toreros, solicitando que este Colegio confeccione terna de los facultativos que puedan ocupar la plaza de médicos del Coliseo Balear, este Colegio convoca a los aspirantes a dicha plaza, para que se sirvan presentar solicitud a la misma, hasta el día 8 de los corrientes.

SIMON GARCES

Corredor de Comercio Colegiado Barátallo, 15 Teléfono, 2267

¡Atención!

Libre de dolores tomando SANOSPIRINA Producto Nacional Sobre de 1 tableta, 15 céntimos

ELIXIR

Ensaye el Elixir Saiz de Carlos y notará un gran alivio en su padecimiento del estómago e intestinos.

ESTOMACAL

Uselo con la seguridad de que jamás perjudica, por lo que es el medicamento preferido por la clase médica.

SAIZ DE

Indicaciones: Dispepsia, dolor de estómago, acidez, vómitos, diarreas, dilatación y úlcera del estómago, etc.

CARLOS

—Per lo vist, el "chascarrillo" no li ha fet gràcia, quan no ha rigut.

—No és axò. És que ja vaig riure bastant quan el me contà el meu senyor avi, que Déu el tenga.

—Qui és, Doña Pepa, preguntà En Gori, a la senyora de la casa, aquell senyor vell, amb cabells blancs, que està assegut a n'el costat de la seva filla Margalida?

—Que no el coneix? És el seu "futuro".

—Idó digui que és un "futuro" ben passat.

El darrer dia de Carnaval, un loco fugí de ca-seva. La família, alarmada, va donar part a n'els municipals. Un d'aquests, però, que va rebre l'avis, digué:

—Lo que és un dia com avui, serà mal de conèixer i destriar un loco que va a lloure pels carrers. Per trobar-lo aviat convendria esperar demà, que és el primer dia de Corema.

Toma-crestes



Diàlec a n'el teatre: —Escolti, Don Pere Antoni, aquesta comèdia, és en prosa o en vers?

—Perdoni, no li puc dir: he deixat els "gemelos".

Un enamorat



—Papà, sap que vaig semblar cacahnets?

—Sí.

—Idó, sap què han sortit?

—Foi, cacahnets.

—No senyor, han sortit els porcs i els a s'han menjat.

A un examen de Geografia: —Me digui el nom d'un "golfo".

—No en conec cap.

—Què vol dir, tants com n'hi ha?

—Sí, però mon pare no vol que vagi amb ells.

El Cirineu

—Ai, ai, ai!!! —I ara què tens, Pep? —En Toni m'ha pegat perquè som més petit.

—Vina amb mi.

—Vegem, Toni, torna-li a pegar a N'En Pep.

—En Toni, li pega una bona bleda.

—Vegem, torna-hi? Pataplum! Un altra bleda.

—Vaja, Pep. Anem-nos-ne. Que si no te omplirà la cara de castanyes

Un casat



Un Comisari de Policia a un carterista reincident:

—No te he dit més de deu mil vegades que no te volia veure més per aquí?

—Sí, senyor Comisari; jo ja ho he advertit a n'els guardies, però no m'han fet cas!

El mestre: — A veure si em sabries dir perquè el Sol surt més tard a l'hivern que a l'estiu

El deixeble. — Foi, està ben clar! perquè a l'hivern fa molt de fred, i al Sol no li agrada molt aixecar-se demati.

No m'ho diguis



Una senyora mostaxuda seu, a devora el seu home, que casi no té barba. Entra el dependent d'una botiga que va a cobrar un compte i, vacilant demana:

—Me sabrien dir quin de vostés és la senyora?

Un campanater



—Què tal, què li sembla la darrera obra que m'han estrenat?

—Homo, que si el diàleg fos més complet, el quadre tercer més curtet, l'acció no tan arrossegada, els "chistes" més vius...

—Tant dirà que s'hauria de fer nova!... —Angela Maria! Sinó que no sabia com manifestar-li.

A un senyor molt supersticiós varen preguntar-li:

—A vosté li sembla que l'esser tretze a una taula, a l'hora de menjar, és desgracia?

—Ja ho crec; sobretot si no hi ha vianda més que per deú.

Entre amigues íntimes:

—Els homos són uns estúpids. El meu marit me va prometre una sorpresa si aprendia de cuinar, i en vaig aprendre.

—I quina va esser la sorpresa?

—Que va despedir la cuinera.

Una parroquiana



—Dos pintors fan feina dalt un "andamio" a un tercer pis. Amb axó, un llenega, i s'en va cap avall.

—Escolta, li diu l'altre. Ja que devalles, digués a n'el mestre que hem acabat la pintura...

A un restorà.

—Què desitja el senyor?

—Qualsevol cosa amb molta d'aigo, sols per apagar la set.

—Idó li duré un tassó de llet. Nazareno II

Puntuacions

XIV CONCURS DE TREN-CACLOSQUES

Table with names and scores: Tres ratolins, Fc. Salleras, Benet Tur, etc.

RECULL LITERARI

Sequedat

Passa un any que no cau pluja, l'aujup públic està sec, i abans de granar l'espiga foc del sol la consumeix.

Han passat als veïns l'higua que dels pous se pot haver, i a l'ermita, amb creu alçada, van clamant a Déu mercé.

Que es de trist contar les hores perillant morir de set!... Així per mon cor la vida des que l'amor no el nodreix.

Fals repòs

Sobre fullaca d'alzina, baix dels penyals, dins un bosc lo pelegrí se reposa, cansat de pujar, tot sol sens remor, la fontinyola sota les eures s'adorm;

ni un aucell ni alé d'oratge; l'ombra i tot par que no es mou.

No sentiu com li batega al pelegrí lo seu cor? A dins ell va la tempesta... Què es de falç aquell repòs!

+ Bartomeu Ferrá Perelló.

Na Carmeta, l'esburbada

Des que s'aixeca fins que se'n va a dormir no fa més que disbarats. Quan s'aixeca, equivoqa el gerro de l'aigua amb la xocolatera, i tira tota la xocolatera desfeta al lavabo. S'atropella, es vesteix a corre-cuita i es disposa a anar al Collegi.

En tornar una cantonada, anà a topar amb uns covos de vidre i plats i olles que venien al portal, en una botiga. Sortí el botiguer, l'escriadassá de mala manera, i li digué que caldria que li pagàs totes les destroces que havia fet. La nina no duia prou diners, i donà l'adreça de ca seva perquè ho pagassen els seus pares.

Finalment se n'anà, i corria tant com podia per no fer tard a classe. Passà per davant d'una carnisseria, en la qual tenien penjat un bou

omplir la ploma estilográfica, aquesta li vessava, i quedà amb les mans plenes de tinta, però, com que no se n'adonà i trobava que suava espantosament, es passà les mans per la cara, i se l'em-mascherà d'una manera horrible. Tot el collegi reia. Se n'hagué d'anar al lavabo i rentar-se.

Després de totes aquestes trifulgues, torna a casa. És l'hora de dinar. Conta als seus pares, a la taula, tot lo que li ha passat. Es distreu completament de lo que fa, i en lloc de tirar vi a la copa el vessa per les tovalles.

El seu pare, finalment, s'indigna. Diu que no pot anar més tanta distracció, i que si no canvia de caràcter es veurà obligat a pendre mesures severes.

Na Carmeta es posa a plorar. Per eixugar-se les llàgrimes no troba res més apropiat que les tovalles, i en intentar-ho, tirà tots els coberts i la vaixela per terra i hi ha una trencadissa que fa estremir.

El seu pare s'aixeca, en el summum de la indignació i decreta que durant vuit dies Na Carmeta mengi tota sola en la seva cambra, amb plats de llauana, i així podrà reflexionar seriósament sobre els inconvenients d'esser esburbada i distret.

Diuem que la llicó li va anar molt bé.

Correspondència

Fosfarineu. — Podeu repetir la col·laboració i els punts se sumaran al present Concurs.

Don Blai i El Cirineu. — Ara no hi ha concurs de Dites i Fetes. Les que heu enviat els a guardarem pel pròxim Concurs. Lo mateix deim a Lucito i Antònia Santamaria i a Caserilla.

Un casat. — Es una verdadera desgràcia lo que vos ha succeït. Però lo cert és que el plec no arribà a port fins dijous, el migdia! quan tot ja era cuit i menjat. Dispensau "l'enfadó" i ja direu quan voleu que entri en Concurs lo

el tinter on havia anat a retrassat.

ULTIMOS TELEGRAMAS

El conflicto italo-etíope

Esta tarde, el Comité de los Trece tratará de la cuestión de las sanciones

Si acuerda que deben tomarse determinadas medidas, la maquinaria de las sanciones será puesta prácticamente en movimiento

En el caso de que el Comité declare que Italia ha cometido un acto de agresión contra Abisinia, la Asamblea de la S. de N. será convocada para mañana

Más detalles de la movilización general italiana

Esta mañana, a las once, habrá sido promulgada la movilización en Abisinia

Comentarios a los discursos de Gil Robles y Martínez Barrio

(SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOGRAFICO)

Telegrama del Emperador de Abisinia Ginebra. — El telegrama remitido por el Emperador de Abisinia al Secretario de la Sociedad de Naciones anunciando que las tropas italianas habían cruzado la frontera, no produjo particular sorpresa en los círculos de la Sociedad, y no se dará, de momento, otro paso que la reunión del Comité de los Trece, que ya está convocado para hoy jueves.

Sin embargo, puede darse por descontado que la presentación oficial del informe que el Comité ha estado preparando, será una pura formalidad, y que el principal asunto que se tratará en el curso de la sesión será la cuestión de las eventuales "medidas preventivas", en otra forma, "sanciones".

Al conocerse el recibo del telegrama del Emperador, los miembros de la delegación británica acudieron presurosos a la Secretaría de la Sociedad a fin de conocer los detalles del despacho, y se espera que la delegación planteará el asunto en la reunión del Comité.

Si el Comité (que, aun en ausencia de los principales delegados, puede reconstituirse, en cualquier momento como

Consejo de la Sociedad) acuerda que deben tomarse determinadas medidas, a base de los artículos once o quince del Estatuto de la Liga, la maquinaria de las sanciones será puesta, prácticamente, en movimiento.

Se estima, generalmente, en Ginebra, que, en este caso, la diferencia teórica entre "medidas preventivas" y "sanciones", lo mismo que la distinción entre sanciones morales, financieras y económicas y sanciones militares, no serán de mucha cuenta si el acuerdo de aplicar medidas preventivas de la clase que sean conduce al encuentro de las fuerzas armadas de Italia con las de cualquier otro miembro de la Sociedad de Naciones.

En el caso de que el Comité del Consejo de la Sociedad declare que Italia ha cometido un acto de agresión contra Abisinia, la Asamblea de la Sociedad será convocada para mañana, viernes.

Hoy, movilización general en Abisinia Addis Abeba. — Se confirma que el decreto de movilización general se promulgará, hoy, jueves, a las once de la mañana. Así se ha anunciado oficialmente.

Más detalles de la movilización general en Italia

Londres. — El corresponsal de "The Daily Telegraph" comunica más detalles

de la movilización fascista efectuada ayer en Italia.

En Roma, cayó fuerte lluvia, pero la multitud aguantó a pie firme, por espacio de cuatro horas, en la Plaza de Venecia mientras el Duce se dirigía, por radio, a toda la nación.

Durante la movilización que terminó a las siete y media, la embajada británica fué custodiada por fuertes retenes de tropa.

Otras noticias

DEL COMLOT REVOLUCIONARIO EN BURGARIA

10 paisanos y 31 oficiales, detenidos Sofía. — Con respecto al complot revolucionario descubierto, se ha sabido que tenía por objeto destronar al rey Boris y derribar al Gobierno.

El Ministro de Justicia ha anunciado que los Tribunales están preparados para actuar.

Han sido detenidos 120 paisanos y 37 oficiales del Ejército.

Se ha confirmado que el complot estaba dirigido por el coronel Weltscheff.

DEL PLEBISCITO DE MEMEL

El escrutinio va efectuándose con gran lentitud

Memel. — El escrutinio de la votación para la nueva Dieta va efectuándose con gran lentitud.

Se cree que no podrá conocerse el resultado final antes del martes de la semana próxima.

EL BANQUETE ANUAL DE LOS DE LA "CITY"

Pronunció un discurso el Lord Exchequer, sobre la situación financiera

Londres. — En el banquete anual de los banqueros y comerciantes de la City, el Lord del Exchequer pronunció un discurso exponiendo la situación financiera del Estado.

Dijo que "se han presentado algunos nuevos factores cuya influencia no puede juzgarse pero que sin duda, influirán durante lo que resta de año; pero, según los resultados de los primeros seis meses, los ingresos han sido muy excelentes".

Añadió que, en contra del aumento de ingresos, se ha registrado un aumento de más de diez millones de libras sobre la cifra señalada en los presupuestos para gastos extraordinarios, hechos para la mejora de las fuerzas defensivas.

DESDE MADRID

Comentarios a los discursos de Gil Robles y Martínez Barrio

Martínez Barrio retrocedió hasta llegar a negar el sentido que habían tenido sus palabras

Salazar Alonso, elogiando el discurso de Gil Robles, dijo que los revolucionarios tienen por táctica inventar siempre peligros de complots o golpes de Estado

El silencio del Gobierno es el mejor camino para que España se vea libre de complicaciones bélicas

Madrid, 3 (9'30)

La mayoría de diputados se muestran satisfechos por el debate político de ayer.

Se comentan mucho los discursos pronunciados por Gil Robles y Martínez Barrio.

Se destaca que éste tuvo que retroceder paso a paso hasta llegar a negar el indiscutible sentido que habían tenido sus palabras, pues aludió claramente a un golpe militar.

El señor Salazar Alonso ha manifestado a los periodistas que el señor Gil Robles estuvo magnífico. Todo el que conozca —ha añadido— la táctica de los revolucionarios, sabe que para alentar la revolución inventan siempre peligros de complots o golpes de estado.

Respecto al problema internacional, es

creencia general que el silencio del Gobierno es el mejor camino para que España se vea libre de complicaciones bélicas.

El silencio puede ser el mejor tributo a la neutralidad.

OTRAS NOTICIAS LA ESCUELA DE PERIODISMO DE "EL DEBATE"

Este año la matrícula es doble que la del año pasado

Se han presentado 282 instancias para ingresar en la Escuela de Periodismo de "El Debate" para el presente curso 1935-36; la citada matrícula es doble con respecto a la del año próximo pasado.

El curso empezará el día 15 de este mes.

Sección de caballos sementales de Baleares

Anuncio de subasta El día 11 del actual a las diez de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta por pujas a la llana de caballo Techondesny, anglo-árabe, pardo, desecho, tasado en cien pesetas, en el local de esta Sección, Pasaje Bonaire núm. 4.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, siendo de cuenta del rematante el importe del presente anuncio.

Palma de Mallorca, 2 de Octubre de 1935.

El Jefe de la Sección, Enrique Garriga.

FRONTON BALEAR

Hoy, a las diez noche

CANTABRIA — GUERNICA contra

MALLORQUIN — IRIONDO

ANACABE — SARASOLA contra

ECHABURU — GERMAN y quinielas

Mañana, grandes partidos y quinielas; detalles por carteles y programas.



SECCIO DE TRENACLOSQUES

XIV CONCURS QUE ACABARA AMB ELS TRENACLOSQUES DE DIA 31 D'OCTUBRE

TRENACLOSQUES DE DIJOURS PASSAT

A les preguntes: 1.ª El de la Gloria. — 2.ª Entrar en si i acabar en la. — 3.ª Sanselles. — 4.ª De lo que menja.

A les Semblances: 1.ª En que tenen bar. — 2.ª En que atraquen. — 3.ª En que lleven la pols. — 4.ª En que es matriculen.

Als jeroglífics: 1er. Els cans per els caçadós. 2ón. Ansa per ansa.

A les fugues de consonants: 1.ª No és or tot lo que lluu. 2.ª Tant de pa blanc acaba sa fam.

A la fuga de vocals: Una fadrina se muda el vespre quant ha sopat i si no hi va s'estimat: Bona nit, clenxa perduda.

A les Xarades: 1.ª Mirador. — 2.ª Calamar.

A les Endevinalles: 1.ª Banyarriquer. — 2.ª Botifarra.

TRENACLOSQUES PER AQUESTA SETMANA

Preguntes 1.ª Qué és alló que no serveix sinó està adobat?

(Fosfarineu) 2.ª Quin és el producte alimentici que llegit al revers denota esforç corporal?

(Covard) 3.ª Quin és el dia en que convé més esse rdolents que bons?

(Un Nazareno) 4.ª Qué és alló que com amb més claror se mira manco se veu?

(Nork) Semblances 1.ª En que s'assembla una nespla a un rei d'espasa?

(No m'ho diguis) 2.ª I el vi a les arengades?

(Un casat) 3.ª I el Seminari a la Diputació?

(Tres ratolins) 4.ª I un homo a un pou?

(Un campaneter) Jeroglífics 1er. : X D febrer que 3 + 3 +

(Fosfarineu) 2ón. X D. D. X : A + III sal : X A. (Nazareno F. C.)

Fugues de consonants 1.ª .e. o.o. e. e. eia (Cascarilla)

2.ª A.i.i.i.o.é.e.é.i (No m'ho diguis)

Fuga de vocals S.nt J.s.p.r.f.st.r . M.r. t.x.d.r. . r.n.s l'm.p.r.d.r. d.t.t.l.m.n.v.r.t.d.r (Iloñubnu)

Xarades 1.ª Un animal és ma prima ma segona tenc al cos, i n'és prenda de vestir per homo i dona el meu Tot. (Covard)

2.ª Ma primera és una cosa que dues tothom ne té Si anau a ca'l potecari de las dos tres trobareu i el meu Tot manetgen sempre fabricants i rellotgers. (No sé qui som)

Endevinalles 1.ª Una cosa fonda, fonda més, una corda senà no hi basta i en doble n'hi ha de més. (Un rossinyol)

2.ª Dues fonts que ragen quant els e fan mal, que es tanquen i s'obrin quantre els animals. (Es padrinet)

Condicions dels Concursos

ENDEVINAT

Per cada Pregunta, Semblança, Endevinalla i Fuga de vocals 1 punt

Per cada Xarada i Fuga de consonants 2 punts

Per cada Jeroglífic 3 punts

COLLABORACIÓ

Per cada Fuga de vocals o de consonants 1 punt

Per cadascun dels de més trenaclosques de 0 a 5 punts

A cada Concurs hi haurà tres premis. El 1er., al qui tenguí millor puntuació, a Endevinat o a Col·laboració. El 2on. i 3er., per sorteig, entre els qui al manco tenguin 30 punts a Endevinat o a Col·laboració. Si qualcú té la deguda puntuació a les dues Seccions, entrarà al sorteig amb dos numeros.



AÑO III JUEVES, 3 DE OCTUBRE DE 1935 NUMERO 111

Un altre Curs

Ja ha comensat el curs, lectors! Un altre curs a l'escola, a la Normal, a l'Institut. Se acabaren les vacances, i als llibres falta gent! Com vos anirà el nou curs? De voltros depen. —De noltros? —Sí, de voltros. —I dels mestres no? Ni deis textos? Ni dels programes? —També, però principalment de voltros. —Sí, però un, devegades, se romp el cap, i, al final, un "suspensio" com la Seu. —De vegades. Però de cada cent "suspensos", 90 solen esser culpa vostra. Quants n'hi ha que no comencen a estudiar fins per a Tots Sants? —Moltíssims. —O per a Cap d'any? —Molts! —O per la Corema? —Bastants! —O pel Maig, alguns. Idò, si perdeu el temps, com podeu quedar bé a la prova final? Cadascú cull segons lo que sembra. Sou feners desde el primer dia? Cullireu bona nota. Vos hi posau a lo darrer? Alerta! Voleu un consell? Desde avui, encomanau-vos, de bondeveres, a la Sang... i als llibres. Ja sabeu lo que diuen els anglesos: "Time is money!" "El temps és or!" I l'or no's tuda! Molts firmaren la seva desgràcia els anys de batxiller!

Mossen Lluc

DITES I FETES

Portera!, me vol fer el favor de dir-me el preu d'aquest pis que hi ha per llogar? —Vint i cinc duros. —Que hi ha quarto de bany? —No, senyora, però si n'hi vol, ja n'hi posaran. —I water? —Tampoc, però si n'hi vol, també n'hi posaran. —I de xinxes, que n'hi ha? —No ho sé, però si n'hi vol, n'hi posaran també. Al xato de Ca'n Gateres que es va tornar curt de [vista, li prescrivigué un oculista que havia de portar ulleres. Con qu'era tan cara ras, l'aparell òptic li queia; i topant amb algú deia: —"No hi veig..." per manca [de nas

Una parroquiana

—Vol dir t'has tornat casar? —Sí, m'he casat amb la cunyada. —Com axí amb la cunyada? —Homo, no veus que axí en surt amb una sogra!

A una presó: —Escolta, i tu perquè estàs pres? —Per haver fet un atxem. —Com és possible?

—Jo t'ho diré. Mentre nevetjava les butxaques a un senyor jo vaig fer un atxem, se va despertar, i aquí me tens.

Un casat

—Caramba! Quant te temps sense veurer-te! —Dispensa, quina hora és? —La hora de que me paguis els cinc duros que me deus. —Me sembla que el rellotge teu va ben adelantat... Fc. Salleres

No fa molt se va presentar un desconegut a llogar un cavall per aprendre de colcar. L'amo, com el va aglapir, li demanà els doblers per adelantat. —Que vol dir?, exclama el jove. Què té por de que torni sense el cavall? —No, senyor De lo que tenc por és de que el cavall torni sense vosté

Un molt afectat de contar contes, i de passar per graciós, n'acabava de contar un a la tertúlia a on anava cada vespre. Vegent que la persona a n'a qui se dirigia se quedà tan fresca i tan seria, li digué